

**Precios de suscripción.**

Madrid y provincias: trimestre.	3'00	ptas.
Extranjero: ídem. . . . .	10'00	—
Ultramar: ídem. . . . .	15'00	—
Número. suelto. . . . .	0'50	—

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

**BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

SE PUBLICA LOS LUNES

**SUMARIO**

**AYUNTAMIENTO:** Acta de la sesión de 2 del corriente.—Distribución de fondos del Ensanche para el mes de julio —Orden del día para la sesión de 7 del actual.

**ALCALDÍA PRESIDENCIA:** Bando suspendiendo, hasta que se resuelva sobre el reglamento de tranvías, el aumento de tarifas de los mismos

**COMISIONES:** Lista de asuntos pendientes de despacho.

**SECRETARÍA:** Movimiento de personal.—Anuncios determinando plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresa.—Resultado del sorteo de las Obligaciones del Empréstito de 1868.—Concurso para presentación de aparatos salvavidas o protectores, aplicables a los tranvías de Madrid.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Acuerdos adoptados por la Comisión ejecutiva del Montepío municipal.—Subastas pendientes de celebración.—Licencias expedidas por los Negociados 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Mortalidad y natalidad del mes de mayo

**CONTADURÍA:** Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.

**OBRAS MUNICIPALES:** Las en ejecución.

**POLICÍA URBANA:** Servicios prestados por los guardias municipales.—Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios eléctricos e industriales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

**ABASTOS:** Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

**CEMENTERIOS:** Inhumaciones del 18 al 24 de junio de 1920.

**AYUNTAMIENTO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE JULIO DE 1920.**—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Conde de Limpías. Asistieron los Sres. Alberca, Alvarez Arránz, Alvarez Herrero, Alvarez R. Villamil, Araquistain, Arribas, Asprón, Bustillo, Calzado, Camacho, Cordero, Cortés, Cubero, Díaz Agero, Fernández Canela, Fernández García, Fraile, García Cernuda, García Cortés, García Miranda, García Revenga, García de Vinuesa, López Baeza, López Dóriga, Marcos, Martín, Montes Jovellar, Navarro Enciso, Nicoli, Noguera, Onís, Palomero, Plaza, Reglero, Rodríguez, Ruimonte, Saborit, Sánchez Bayton, Saornil, Serrán, Serrano Jover, Silva, Tato, Villabragima (Marqués de) y los Vocales de la Comisión de Ensanche, señores Clavet y Pradillo.

Se abrió a las diez y cincuenta y cinco minutos de la

mañana, en segunda convocatoria por no haber asistido a la primera más que los Sres. Asprón, Calzado y Serrán, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

**Asuntos al despacho de oficio.**

**ACUERDOS:** 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 26 del actual y dejarla a disposición de los señores Concejales.

2.º Quedar enterado de una comunicación del excelentísimo Sr. Gobernador civil, remitiendo copia de Real orden del Ministerio de la Gobernación que dispone se cumpla y ejecute la sentencia de la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo, fecha 3 de diciembre de 1919, por la que se revoca la Real orden de dicho Ministerio de 23 de octubre de 1916, en cuanto por ella se declaró la incompetencia de aquel Ministerio para conocer del recurso del Ayuntamiento contra la providencia gubernativa que estimó el interpuesto por la «Antigua Sociedad de Seguros mutuos de incendios de casas de Madrid», acerca de la ilegalidad del arbitrio sobre placas indicadoras de las Compañías de Seguros creado para el año 1915, y en su lugar se declara que el expresado departamento ministerial tiene competencia para entender en dicho recurso y decidir del fondo del mismo.

3.º Quedar enterado de una providencia del excelentísimo Sr. Gobernador civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Illera, contra acuerdo del Ayuntamiento de 9 de mayo de 1919, por el que se otorgó el ascenso a Oficial tercero a D. Elías García González.

4.º Pasar a la Comisión correspondiente otra providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, estima el recurso de alzada interpuesto por el Macero, jubilado, D. Antonio García Coronado, contra acuerdo del Ayuntamiento aprobatorio de la clasificación pasiva del interesado.

5.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remita a la Junta de Pavimentación del Estado el proyecto recientemente presentado por el Arquitecto municipal de la tercera zona del Ensanche D. Lorenzo Gallego, para la formación de una gran plaza circular de cincuenta metros de diámetro en el quebranto que forma la avenida de Menéndez Pelayo, más abajo de la Puerta de Granada y el Parque de Madrid, a fin de que pueda tenerse en cuenta al realizar las obras de urbanización de la expresada avenida, y, al mismo tiempo, y con objeto de que se obtengan de los propietarios a quienes afecta la

indicada reforma, la necesaria autorización para ocupar las parcelas que precise expropiar para realizar el expresado proyecto, se inicie el oportuno expediente al indicado objeto.

6.º Pasar a la Comisión respectiva una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo que, previa la correspondiente tramitación, se abone, a contar desde mayo último, la asignación del Arquitecto auxiliar de la Dirección facultativa de las obras del nuevo Matadero, D. Joaquín Pla y Laporta, con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, llevando la necesaria consignación en el próximo ejercicio al capítulo y artículo correspondientes, por la imposibilidad legal de satisfacer esta clase de gastos con cargo al presupuesto extraordinario del Empréstito de liquidación de Deudas y obras públicas, que es por donde venía satisfaciéndose y teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de mantener en servicio al expresado Arquitecto auxiliar, por ser el único funcionario de que dispone la Dirección técnica para proyecto de tanta importancia como el que se está desarrollando.

7.º Conceder un mes de licencia al Sr. Concejal don Manuel Maura, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

8.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia D. Luis Sein Echaluze y del Olmo con su hijo D. Luis Sein Echaluze Fronsén y sirviente Felisa Rodríguez Samudir, a Alicante.

9.º Conceder un voto de gracias a los señores representantes en Cortes por Madrid y a la Diputación provincial, por haber cooperado con el Ayuntamiento cerca de los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, a las gestiones para que continúe el Municipio en el usufructo de la Dehesa de la Villa.

10. Pasar a la Comisión del Pan las proposiciones de que se dió cuenta en la sesión extraordinaria de 17 de junio último, y acerca de las que no recayó acuerdo.

11. Acto seguido, se dió cuenta de la siguiente proposición suscripta por los Sres. García Cortés, López Baeza, Saborit, Cordero, Alvarez Herrero y Araquistain.

*Al Excmo. Ayuntamiento:* Los Concejales que suscriben, estiman que, el hecho de que han sido derogadas las disposiciones dictadas por el Ministerio de Fomento elevando las tarifas ferroviarias, no exime al Concejo del deber de depurar las extrañas circunstancias que han concurrido en la promulgación de las referidas disposiciones.

Como éstas disposiciones han sido dictadas sin escuchar al Ayuntamiento en la forma prevista por la ley de Ferrocarriles, vulnerando los términos de las concesiones vigentes de las líneas de tranvías de nuestra ciudad, con daño evidente para el interés del vecindario y provecho no menos evidente para la Compañía explotadora de las líneas, creemos que debe someterse a los señores Letrados consistoriales la cuestión de si los acuerdos del Consejo de Obras públicas y la Real orden del Ministerio de Fomento, comunicándolos al Ayuntamiento, pueden ser considerados incursos en el art. 369 del Código penal y, en caso afirmativo, los procedimientos que debe emplear el Ayuntamiento de Madrid, para obtener las reparaciones y exigir las responsabilidades que las leyes penales determinan.

El Sr. García Cortés, la modificó en el sentido de que la cuestión se someta a los señores Letrados consistoriales, «por si procediera entablar las reparaciones a que hubiere lugar».

En esta forma se sometió a votación nominal la toma en consideración, resultando aprobada por 24 votos de los Sres. Alberca, Alvarez Herrero, Alvarez R. Villamil, Araquistain, Asprón, Calzado, Camacho, Cordero, Cortés Munera, Fernández Cancela, Fernández García, Fraile, García Cortés, García Revenga, López Baeza, Martín, Noguera, Reglero, Rodríguez, Saborit, Saornil, Silva, Tato y Villabragima (Marqués de), contra 18 de los señores Arribas, Bustillo, Cubero, Díaz Agero, García Cernuda, García Miranda, García de Vinuesa, López Dóriga, Marcos, Montes Jovellar Navarro Enciso, Onís, Plaza, Ruimonte, Sánchez Bayton, Serrán, Serrano Jover y Conde de Limpías.

En su virtud, se acordó que pasara a la Comisión respectiva.

## ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

### SOBRE LA MESA

#### Procedentes de la sesión de 18 del junio.

##### CUARTA.—Fomento.

12. Conceder licencia a D. Antonio Ferreras, para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 6 de la calle de Lopé de Vega, con fachada accesoria a la de las Huertas núm. 33, con sujeción a los planos y memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, y abonar al propietario la cantidad de 115'20 pesetas, importe de la parcela de 0'64 metros cuadrados que se expropia por la calle de las Huertas, al precio de 180 pesetas metro, con cargo al crédito que para estas atenciones se consigna en presupuesto.

##### QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

13. Anunciar concurso para la provisión de la primera sección farmacéutica del distrito de la Inclusa que existe vacante, con arreglo a lo acordado en 26 de marzo último, que ha restablecido lo que taxativamente determina el artículo 36 del reglamento del Cuerpo facultativo de la Beneficencia, que dispone que el nombramiento se haga por concurso dentro del distrito donde ocurra la vacante, acompañando a sus instancias una relación de méritos y servicios cuyo examen y calificación hará la Junta Consultiva del Cuerpo, presidida por el Sr. Concejel Inspector.

14. Proveer la plaza de Farmacéutico encargado del despacho de medicamentos a la sección primera del distrito de Palacio, que existe vacante por defunción, previo concurso, con arreglo al acuerdo municipal de 26 de marzo último, que ha restablecido lo que taxativamente determina el artículo 36 del reglamento del Cuerpo facultativo de la Beneficencia, que dispone que el nombramiento se haga por concurso dentro del distrito donde ocurra la vacante, acompañando los solicitantes a sus instancias una relación de méritos y servicios cuyo examen y calificación hará la Junta Consultiva del Cuerpo, presidida por el Sr. Concejel Inspector.

Consignaron sus votos en contra de los dos anteriores acuerdos, los Sres. Alvarez Herrero, Arribas, Araquistain, Bustillo, Cordero, García Cernuda, García Cortés, García Miranda, García Revenga, López Baeza, López Dóriga, Montes Jovellar, Navarro Enciso, Onís, Saborit, Sánchez Bayton, Saornil y Tato.

#### Procedente de la sesión de 25 de junio.

##### Junta municipal de Primera enseñanza.

15. Restablecer la plaza de Inspectora de Escuelas que viene desempeñando doña Matilde García del Real, satisfaciéndose los haberes devengados y los que devengue hasta fin de ejercicio, a razón de 7.000 pesetas anuales, con cargo al capítulo de Imprevistos del actual presupuesto, debiendo darse al expediente la tramitación establecida por las disposiciones legales vigentes.

##### CUARTA Y SEXTA REUNIDAS.—Fomento y Ensanche.

A petición del Sr. Noguera, el Ayuntamiento acordó continúe sobre la mesa el dictamen proponiendo se acuerde no haber lugar a la rescisión del contrato para el suministro de cal, yeso y cemento, con destino a los servicios municipales, solicitada por el contratista.

##### SEXTA.—Ensanche.

16. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para sacar a subasta, de acuerdo con la Comisión de Fomento, el suministro durante dos años, a partir de la fecha en que se firme la correspondiente escritura, de tuberías de hierro fundido, piezas especiales y llaves de paso para el ramo de Fontanería Al cantarillas en el Interior, Ensanche y Extrarradio, con arreglo a los precios tipos señalados por el Sr. Arquitecto

Director del servicio, en 11 de mayo último, autorizando a mismo para que previamente al acto de la celebración de la subasta, pueda modificarlos en el sentido que requieran las circunstancias del momento, para evitar la demora que en caso contrario pudiera originarse por la carencia de licitadores para la adjudicación.

17. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, formados de acuerdo con la Comisión 4.<sup>a</sup>, acomodado este último a las variantes que se introducen en el primero respecto al tiempo de duración del contrato que será hasta 31 de diciembre de 1922, para sacar a subasta el suministro de material de plomo trabajado para los servicios de Arbolado, Parques y Jardines y Fontanería Alcantarillas, con arreglo a los precios tipos señalados por el Sr. Arquitecto Director del ramo, en 11 de mayo último, autorizando al mismo para que previamente al acto de la subasta pueda modificar los precios tipos en la forma que las circunstancias del momento lo exijan, para evitar la mayor demora, que, en caso contrario, pudiera originarse para la adjudicación por la carencia de licitadores.

18. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, de conformidad con la Comisión 4.<sup>a</sup>, formado para contratar, previa subasta que se anunciará al efecto, el suministro de efectos de hierro fundido y bronce para los servicios de Fontanería Alcantarillas y Parques y Jardines, desde que se otorgue la correspondiente escritura hasta 31 de diciembre de 1922, con arreglo a los precios tipos modificados por el Director del ramo en 20 de mayo último.

A petición de los Sres. Noguera y Fernández Cancela, respectivamente, quedaron sobre la mesa los dos siguientes dictámenes:

Proponiendo, con arreglo al art. 21 de la vigente ley de Ensanche, la insistencia en el acuerdo de apertura de la calle de Maudes, entre las de Santa Engracia y Bravo Murillo, adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en 18 de mayo de 1917, y la aprobación de los convenios verificados en la Junta de propietarios celebrada para el pago de las parcelas que resulten expropiables en dicho trayecto.

Proponiendo el reconocimiento e inclusión en el primer presupuesto extraordinario u ordinario que se forme, de la cantidad de 195 394'28 pesetas, que se adeudan de la contrata de saneamiento del subsuelo por obras realizadas y no satisfechas durante el último trimestre del ejercicio de 1910 a 1920.

#### DE NUEVO DESPACHO

##### PRIMERA. — Gobernación.

A petición del Sr. Martín, quedaron sobre la mesa los tres dictámenes siguientes:

Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer en la Administración, una plaza de Oficial segundo, vacante por jubilación y nombramiento del Auxiliar del opositor núm. 44, en turno, del Cuerpo de aspirantes.

Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer en la Administración, una plaza de Oficial segundo, vacante por fallecimiento, con amortización de la resulta, en cumplimiento de lo prevenido en la base 7.<sup>a</sup> del presupuesto vigente.

Proponiendo se acceda a la excedencia solicitada para asuntos propios, por un Oficial tercero de Administración, y el nombramiento como Auxiliar, del opositor en turno número 45, de los aspirantes a ingreso, en cumplimiento de la base 7.<sup>a</sup> del presupuesto.

19. Allanarse a la providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, fecha 16 de abril último, y reponer el expediente de separación del Auxiliar del Negociado de Instrucción pública, D. Alfonso Alcalá Martín, al trámite de audiencia al interesado, de conformidad con lo informado por el Decano de los señores Letrados consistoriales.

##### SEGUNDA. — Hacienda.

A petición del Sr. Rodríguez, el primero y tercero, y del Sr. Silva, el segundo y cuarto, quedaron sobre la mesa los cuatro dictámenes siguientes:

Proponiendo, en cumplimiento de sentencia del Tribu-

nal Supremo, de 14 de octubre de 1916, y de conformidad con lo informado por la Sección de Ingresos, se devuelva a las centrales de electricidad, Castellana y Buenavista, la suma de 15.076'98 y de 5.943'49 pesetas, satisfechas de más por el arbitrio sobre tendido de cables.

Proponiendo, de conformidad con los señores Letrados consistoriales, se desestime la instancia de las centrales de electricidad, Castellana y Buenavista, en que solicitan que la liquidación de los arbitrios que deben satisfacer por ocupación de la vía pública, sea conforme a la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 137 de la ley Municipal, y se comprenda, además del tendido de cables, el de postes y cajas de distribución de fluido.

Proponiendo se exceptúe del impuesto y arbitrio correspondientes, tres automóviles al servicio de la Brigada sanitaria provincial y dejar sin efecto, por lo tanto, las denuncias formuladas contra uno de dichos carruajes.

Proponiendo se acredite en concepto de gratificación el sueldo que disfruta un Auxiliar de Contabilidad.

20. Autorizar al Procurador consistorial, D. Eduardo Morales Díaz, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales y en uso del derecho que conceden los artículos 36 y 37 de la ley reformada de 22 de junio de 1894, para que en representación del Ayuntamiento comparezca como coadyuvante de la administración en el recurso contencioso interpuesto por D. Antonio Puig y Ruiz de Velasco, sobre revocación de providencia gubernativa de 4 de septiembre último, confirmatoria de acuerdo municipal aprobatorio de reglas para el ingreso de varios opositores aprobados, debiendo expedirse las certificaciones necesarias a los efectos de este acuerdo.

21. Declarar libre de derechos la licencia para la construcción de un dormitorio para niños en la Casa asilo de María Inmaculada, sita en el núm. 18 del paseo del General Martínez Campos, en atención a que dicha Institución está declarada de beneficencia particular.

Votaron en contra los Sres. Saornil y Noguera.

22. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes de julio por cuenta del presupuesto del Interior.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Herrero, Araquistain, Cordero, García Cortés, López Baeza y Saborit.

23 a 27. Modificar el acuerdo municipal de 26 de enero de 1916, en el sentido de otorgar a los individuos del Cuerpo de Policía urbana, en los casos de jubilación forzosa por edad, el 50 por 100 del mayor sueldo o jornal disfrutado en activo, sea cual fuere el tiempo que lo hayan percibido, y de conformidad con esto, conceder a los guardias municipales que a continuación se expresan, jubilados por edad en 20 de febrero último, la pensión de gracia de 912'50 pesetas anuales, mitad de 1.825 que le sirve de regulador, y que con arreglo al acuerdo municipal de 28 de diciembre de 1894, les será abonada desde el día siguiente al de su cese en el servicio activo:

D. José Rodríguez Chamorro, que cuenta treinta y siete años, once meses y veintinueve días de servicios.

D. Carlos Jodra Polo, que cuenta treinta y cinco años, un mes y diez días de servicios.

D. Félix del Hierro García, que cuenta treinta y cuatro años, cuatro meses y catorce días de servicios.

D. Manuel Alvarez Causapié, que cuenta treinta y tres años, ocho meses un y día de servicios.

D. Mariano Domingo Asenjo, que cuenta treinta y cuatro años, un mes y diez días de servicios.

A petición del Sr. García Cernuda, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo no haber lugar a la formación de expediente al Sr. Agente consistorial.

##### TERCERA. — Policía urbana.

A petición del Sr. Rodríguez, quedó sobre la mesa el siguiente dictamen de la Comisión 3.<sup>a</sup>

Proponiendo la desestimación de la propuesta de un señor Concejal respecto a la construcción de nuevos mercados para esta Corte, y la conveniencia de que se estudie el problema de abastos en general.

##### CUARTA. — Fomento.

A petición del Sr. Noguera, quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes:

Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en el núm. 42 del paseo de la Dirección, con vuelta a la calle de Torres Quevedo, Extrarradio.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 42 de la calle de Ferraz.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma y ampliación en la casa núm. 27 de la calle del Prado, con vuelta a la de Santa Catalina.

Proponiendo se autorice al propietario de la finca en construcción, sita en las calles Mayor, núm. 6 y Arenal, número 3, para colocar a un solo nivel la altura de dicho edificio, con un exceso por la segunda de dichas calles, de cuatro metros aproximadamente, sobre el que autoriza el artículo 646 de las Ordenanzas municipales reformadas.

Voto particular al anterior dictamen.

Proponiendo la jubilación de un obrero del ramo de Vías públicas.

#### CUARTA Y SEXTA reunidas.—Fomento y Ensanche.

Proponiendo se consienta la Real orden del Ministerio de la Gobernación, aprobatoria del proyecto de urbanización del paseo de Ronda, en la parte comprendida entre la calle de Gaztambide y las tapias de la Moncloa, cuyo plazo para recurrir termina el 16 de julio.

Voto particular al anterior dictamen.

#### QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquirir en subasta, los artículos del racionado para el primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, hasta el 31 de marzo de 1923, por importe calculado anual de 279 225 pesetas.

Proponiendo se admitan los géneros que restan por entregar al contratista D. Pedro Díez, para el vestuario de los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, y que su importe líquido de 17 122'58 pesetas, se incluya como crédito reconocido en el presupuesto que se forme para el año próximo.

#### SEXTA.—Ensanche.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de la Santísima Trinidad, con vuelta a la de García de Paredes.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Abascal, con vuelta a la de Modesto Lafuente.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 30 de la calle de Andrés Mellado.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de la Santísima Trinidad, núm. 15.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 136 de la calle de Toledo, con vuelta a la particular de Santa Casilda.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 173 de la calle de Alcalá, con vuelta a la plaza de Manuel Becerra.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 175 de la calle de Alcalá.

### PROPOSICIONES

A petición del Sr. Noguera, quedaron sobre la mesa, las siguientes:

#### SOBRE LA MESA

Una, del Sr. García Cortés y otros señores Concejales, para que se incoe expediente sobre faltas cometidas por empleados municipales.

#### DE NUEVO DESPACHO

Otra, del Sr. Alvarez R. Villamil y otros señores Concejales, interesando se acuerde otorgar la primera vacante de Auxiliar administrativo del Ensanche, a D. José María Cambronero.

Otra, del Sr. Noguera y otros señores Concejales, inte-

resando la creación de un mercado en la plaza de Tirso de Molina.

Otra, del Sr. López Baeza y otros señores Concejales, interesando quede sin efecto la disposición de la Alcaldía, que prohíbe la matanza de cerdos durante el verano.

Otra, del Sr. Silva y otros señores Concejales, para que se acuerde haber visto con desagrado el proceder de varios Tenientes de Alcalde que han dirigido censuras en la Prensa y en el Salón de sesiones al Sr. Alcalde Presidente.

28. Se dió cuenta de la suscripta por los Sres. Montes Jovellar, Sánchez Bayton, Onís, Serrano Jover y Alvarez Arranz, interesando se obligue a la Compañía de Tranvías a lo siguiente:

I. A que coloque inmediatamente la debida protección entre el coche-motor y el remolque, que haga imposible el que los viajeros puedan caer entre los dos coches.

II. A que presente los cuadros de marchas, fijándolo en cada línea el número de coches de servicio a ella asignados y el horario de los mismos, con objeto de determinar si el servicio que se presta es el debido y suficiente.

III. A que fije a los efectos de la reversión, qué número de coches y qué cocheras están afectas a cada línea.

IV. Se sirva declarar que procede interesar del señor Ministro de Fomento la inmediata aprobación del reglamento de Tranvías en la forma propuesta por el Ayuntamiento, con lo cual se evitarán conflictos como los ocurridos estos días.

Asimismo, proponen se sirva acordar que dada la actuación realizada por el Concejal Sr. Saborit, como Delegado del servicio de tranvías no debe continuar desempeñando la Delegación.

Abierta discusión sobre ésta fué tomada en consideración declarada urgente y aprobada por lo que respecta a los cuatro primeros extremos.

Respecto al último extremo el Ayuntamiento acordó no tomarle en consideración, en votación nominal por 13 votos de los Sres. Alvarez Herrero, Araquistain, Asprón, Cordero, Díaz Agero, Fernández Cancela, García Cortés, López Baeza, Noguera, Palomero, Reglero, Saornil, y Conde de Limpías, contra nueve de los Sres. Alvarez Arranz, García Cernuda, García Miranda, García de Vinuesa, López Dóriga, Montes Jovellar, Onís, Sánchez Bayton y Serrano Jover.

Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas, las siguientes:

29. Una suscripta por el Sr. López Baeza en la que por entender que las Cámaras frigoríficas que en Madrid funcionan carecen de las condiciones exigidas proponen se adopten los siguientes acuerdos:

I. Que por la Comisión correspondiente y con toda urgencia se proceda a reformar el reglamento relativo a estas cámaras.

II. Que se pida, desde luego, con urgencia informe al Jefe del Laboratorio municipal, acerca de las condiciones técnicas en que deben funcionar, tiempo máximo que deben permanecer en ellas los productos, etc. etc.

III. La Comisión respectiva tramitará esta proposición en un plazo máximo de quince días.

30. Otra, suscripta por el Sr. García Cortés en la que, informado de graves denuncias hechas contra el segundo Jefe del Cuerpo de Bomberos D. Joaquín Monasterio, interesa que previos los trámites que procedan, se forme expediente a dicho funcionario, al objeto de esclarecer las denuncias y adoptar las resoluciones a que haya lugar.

31. Otra, suscripta por los Sres. Fernández García, Marcos y Palomero, interesando se nombre hijo adoptivo de la Villa de Madrid, al Excmo. Sr. Duque del Infantado que, con sin igual generosidad puso al servicio de este pueblo en momentos de verdadera angustia el agua de que carecía, evitando con tal proceder, no solamente infinitas amarguras de momento, sino el desarrollo de epidemias que habrían convertido a Madrid en la ciudad de la muerte, con todas las horribles consecuencias que se derivarían.

Se levantó la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

## ENSANCHE

Distribución de fondos para el mes de julio de 1920.

	1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>CAPÍTULO PRIMERO.—Gastos del Ayuntamiento.</b>				
Artículo 1.º—Administración central.....	25.234'37	25.347'19	8.793'44	59.375
— 2.º—Retribuciones.....	533'02	535'40	185'74	1.254'16
— 3.º—Material.....	2.172'81	2 182'53	757'16	5 112'50
TOTAL.....	27.940'20	28.065'12	9.736'34	65.741'66
<b>CAPÍTULO II.—Policía de seguridad.</b>				
Artículo único.—Guardia municipal.....	9.619'19	9.662'20	2.097'34	21.378'73
<b>CAPÍTULO III.—Policía urbana y rural.</b>				
Artículo único.....	5.315'15	11.351'66	1.791'51	18.458'32
<b>CAPÍTULO IV.—Obras públicas.</b>				
Artículo 1.º—Personal facultativo, subalterno y material.....	10.775'52	10.823'69	3.754'95	25.354'16
— 2.º—Vías públicas.....	78.505'91	84.122'20	36.243'38	198.871'49
— 3.º—Fontanería Alcantarillas.....	184.433'94	168.667'63	80.631'44	433.733'01
— 4.º—Arbolado.....	10.409'78	10.093'83	3.934'90	24.438'51
TOTAL.....	284.125'15	273.707'35	124.564'67	682.397'17
<b>CAPÍTULO V.—Cargas.</b>				
Artículo 1.º—Intereses y amortización de la Deuda por expropiaciones.....	41.348'72	49.064'71	15.409'27	105.822'70
— 2.º—Obligaciones reconocidas.....	8.845'79	8 885'41	3.167'41	20.898'61
— 3.º—Litigios, derechos reales y premio de cobranza....	9.562'50	9.605'25	3.332'25	22.500
— 4.º—Pensiones al personal obrero y accidentes del trabajo.....	409'38	368'17	141'61	919'16
— 5.º—Devoluciones procedentes del ejercicio anterior....	»	»	»	»
TOTAL.....	60.166'39	67.923'54	22.054'54	150.540'47
<b>CAPÍTULO VI.—Imprevistos.</b>				
Artículo único.—Imprevistos.....	566'66	569'20	197'46	1.333'32

## RESUMEN

	1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CAPÍTULO I.—Gastos del Ayuntamiento.....	27 940'20	28.065'12	9.736'34	65.741'66
— II.—Policía de seguridad.....	9.619'19	9.662'20	2.097'34	21.378'73
— III.—Policía urbana y rural.....	5.315'15	11.351'66	1.791'51	18.458'32
— IV.—Obras públicas.....	284.125'15	273.707'35	144.564'67	682.397'17
— V.—Cargas.....	60.166'39	67.923'54	22.050'54	150.140'47
— VI.—Imprevistos.....	566'66	569'20	197'46	1.333'32
TOTAL.....	387.732'74	391.279'07	160.437'86	939.449'67

## ORDEN DEL DIA PARA LA SESION PUBLICA ORDINARIA DE 7 DE JULIO DE 1920

## Asuntos al despacho de oficio.

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones y de los judiciales en trámite.
2. Real orden del Ministerio de Instrucción pública, interesando que por el Ayuntamiento se asigne el sueldo de 10.000 pesetas a los Inspectores de las Escuelas de Madrid, por ser el que disfrutaban los funcionarios que como ellos, ocupan los primeros lugares del escalafón de Inspectores de Primera enseñanza.
3. Providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil esti-

mando recurso interpuesto contra acuerdo municipal que ascendió a Médico segundo de la Beneficencia municipal a D. Francisco Angulo, y declarando el derecho de D. Mariano Carrasco para ascender a Médico segundo en la resulta de vacante producida por jubilación de D. Lorenzo Martín Corral.

4. Providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil desestimando recurso interpuesto por D. Oscar Piñerua, contra acuerdo del Ayuntamiento aprobatorio de la adaptación del personal a las plantillas del presupuesto de 1920-21, en cuanto se refiere al nombramiento de dos Médicos vacunadores.

5. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se

acuerde solicitar la concesión de la décima sobre el importe de las contribuciones urbana y de Industria y Comercio, que autoriza la disposición segunda de las especiales de la ley vigente de Presupuestos del Estado y que con el importe de la misma y otros recursos, se forme un presupuesto extraordinario de noventa millones de pesetas a base de la emisión de un empréstito amortizable en cincuenta años, para la realización del plan de obras y mejoras urbanas que se acompaña, importante sesenta millones de pesetas.

6. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo el nombramiento de la Comisión especial a que se refiere la base 9.<sup>a</sup> del vigente presupuesto, para formular un plan general de reorganización de los servicios facultativos, técnicos y de todo orden que no estén comprendidos en los de Administración y Contabilidad.

7. Oficio de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta del acuerdo de la Junta de señores Tenientes de Alcalde, relativo a la proposición del Sr. Silva, referente al sorteo del personal de Policía urbana.

8. Comunicación del Sr. Alvarez Arranz solicitando dos meses de licencia.

9. Acta de la subasta de suministro de material eléctrico para las dependencias municipales hasta 31 de diciembre de 1921.

10. Extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el mes de junio último.

11. Traslados de residencia.

## ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones

### SOBRE LA MESA

#### Procedentes de la sesión de 25 de junio.

##### CUARTA Y SEXTA reunidas (Fomento y Ensanche).

12. Proponiendo se acuerde no haber lugar a la rescisión del contrato para el suministro de cal, yeso y cemento, con destino a los servicios municipales, solicitada por el contratista.

##### SEXTA.—Ensanche.

13. Proponiendo, con arreglo al art. 21 de la vigente ley de Ensanche, la insistencia en el acuerdo de apertura de la calle de Maudes, entre las de Santa Engracia y Bravo Murillo, adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en 18 de mayo de 1917, y la aprobación de los convenios verificados en la Junta de propietarios celebrada para el pago de las parcelas que resulten expropiables en dicho trayecto.

14. Proponiendo el reconocimiento e inclusión en el primer presupuesto extraordinario u ordinario que se forme, de la cantidad de 195 394'28 pesetas, que se adeudan a la contrata de saneamiento del subsuelo, por obras realizadas y no satisfechas durante el último trimestre del ejercicio de 1919-20.

#### Procedentes de la sesión de 2 del actual.

##### PRIMERA.—Gobernación.

15. Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer en la Administración, una plaza de Oficial segundo, vacante por jubilación y nombramiento de Auxiliar del opositor núm. 44, en turno, del Cuerpo de aspirantes.

16. Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer en la Administración, una plaza de Oficial segundo, vacante por fallecimiento, con amortización de la resulta en cumplimiento de lo prevenido en la base 7.<sup>a</sup> del presupuesto vigente.

17. Proponiendo se acceda a la excedencia solicitada para asuntos propios, por un Oficial tercero de Administración, y el nombramiento como Auxiliar, del opositor en turno núm. 45, de los aspirantes a ingreso, en cumplimiento de la base 7.<sup>a</sup> del presupuesto.

##### SEGUNDA.—Hacienda.

18. Proponiendo en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo de 14 de octubre de 1916, y de conformidad con lo informado por la Sección de Ingresos, se devuelva a las centrales de electricidad, Castellana y Buenavista, la suma de 15.076'98 y de 5 943'49 pesetas, satisfechas de más por el arbitrio sobre tendido de cables.

19. Proponiendo, de conformidad con los señores Le-trados consistoriales, se desestime la instancia de las centrales de electricidad, Castellana y Buenavista, en que solicitan que la liquidación de los arbitrios que deben satisfacer por ocupación de la vía pública, sea conforme a la regla 8.<sup>a</sup> del art. 137 de la ley Municipal, y se comprenda, además del tendido de cables, el de postes y cajas de distribución de fluido.

20. Proponiendo se exceptúe del impuesto y arbitrio correspondientes, tres automóviles al servicio de la Brigada sanitaria provincial y dejar sin efecto, por lo tanto, las denuncias formuladas contra uno de dichos carruajes.

21. Proponiendo se acredite en concepto de gratificación el sueldo que disfruta un Auxiliar de Contabilidad.

22. Proponiendo no haber lugar a la formación de expediente al Sr. Agente consistorial.

##### TERCERA.—Policía urbana.

23. Proponiendo la desestimación de la propuesta de un señor Concejal, respecto a la construcción de nuevos mercados para esta Corte, y la conveniencia de que se estudie el problema de abastos en general.

##### CUARTA.—Fomento.

24. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en el núm. 42 del paseo de la Dirección, con vuelta a la calle de Torres Quevedo, Extrarradio.

25. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 42 de la calle de Ferraz.

26. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma y ampliación en la casa núm. 27 de la calle del Prado, con vuelta a la de Santa Catalina.

27. Proponiendo se autorice al propietario de la finca en construcción, sita en las calles Mayor, núm. 6 y Arenal, número 3, para coronar a un solo nivel la altura de dicho edificio, con un exceso por la segunda de dichas calles de cuatro metros, aproximadamente, sobre el que autoriza el art. 646 de las Ordenanzas municipales, reformadas.

Voto particular al anterior dictamen.

28. Proponiendo la jubilación de un obrero del ramo de Vías públicas.

##### CUARTA Y SEXTA reunidas (Fomento y Ensanche).

29. Proponiendo se consienta la Real orden del Ministerio de la Gobernación, aprobatoria del proyecto de urbanización del paseo de Ronda, en la parte comprendida entre la calle de Gaztambide y las tapias de la Moncloa, cuyo plazo para recurrir termina el 16 de julio.

Voto particular al anterior dictamen.

##### QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

30. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquirir en subasta, los artículos del racionado para el primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, hasta el 31 de marzo de 1923, por importe calculado anual de 279.225 pesetas.

31. Proponiendo se admitan los géneros que restan por entregar al contratista D. Pedro Díez, para el vestuario de los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y que su importe líquido de 17 122'58 pesetas, se incluya como crédito reconocido en el presupuesto que se forme para el año próximo.

##### SEXTA.—Ensanche.

32. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de la Santísima Trinidad, con vuelta a la de García de Paredes.

33. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Abascal, con vuelta a la de Modesto Lafuente.

34. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 30 de la calle de Andrés Mellado.

35. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de la Santísima Trinidad, núm. 15.

36. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 136 de la calle de Toledo, con vuelta a la particular de Santa Casilda.

37. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 173 de la calle de Alcalá, con vuelta a la plaza de Manuel Becerra.

38. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 175 de la calle de Alcalá.

#### DE NUEVO DESPACHO

##### PRIMERA.—Gobernación.

39. Proponiendo se acceda a la petición formulada por el Ayuntamiento de Ciudad Real para que la Banda municipal dé un concierto en dicha ciudad en la segunda quincena de agosto próximo.

##### SEGUNDA.—Hacienda.

40. Proponiendo la concesión de pensión de gracia de 912'50 pesetas anuales, a un guardia municipal, jubilado.

41. Proponiendo el reconocimiento e inclusión en el próximo presupuesto de un crédito de 1.732'20 pesetas, por gastos causados por la Escuela-bosque en la Exposición de Higiene y Medicina.

42. Proponiendo el reconocimiento de 3.736 pesetas, con cargo al próximo presupuesto para el completo de la remuneración otorgada por esta Corporación, en 18 de octubre de 1918, a funcionarios del Negociado de Abastos, por trabajos realizados en horas extraordinarias.

##### TERCERA.—Policía urbana.

43. Proponiendo que pasen a los señores Tenientes de Alcalde ribereños las facultades que correspondían a la Junta Consultiva práctica de la ribera del Manzanares, ya que al desaparecer los lavaderos no tiene razón de existencia dicha Junta.

44. Proponiendo la aprobación del proyecto y presupuesto para la construcción de cuatro vertederos públicos para las aguas fecales procedentes de pozos negros, y que el importe de 86.385'64 pesetas, a que asciende dicha construcción, sea cargo al presupuesto que se forme para el año económico 1920-21.

45. Proponiendo la denegación de las licencias solicitadas para establecer una fábrica de cartones e instalar tres motores eléctricos en la calle de las Peñuelas, núm. 19.

46. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un café económico en la casa núm. 22 de la calle de Santa Isabel.

47. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de perfumería en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 10 antiguo.

48. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 40 de la calle de Fernández de los Ríos.

49. Proponiendo la concesión de licencia para instalar dos calderas de vapor en la fábrica de productos químicos, establecida en el Cerro de la Plata.

50. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de platero compositor e instalar dos electro-motores con fuerza total de cinco y cuarto caballos, en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 18 provisional.

51. Proponiendo la renovación de licencia de un motor eléctrico de 100 caballos, en la fábrica de harinas, establecida en la calle del Pacífico, núm. 18 moderno y 12 antiguo.

##### CUARTA.—Fomento.

52. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado a talleres en el núm. 6 de la calle de Antonio Vallejo, Extrarradio.

53. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Javier Zanón, Extrarradio.

54. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Francisco Navacerrada, Extrarradio.

55. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 16 de la calle de María de Pedraza, Extrarradio.

56. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en el interior de la finca núm. 16 de la calle de Palencia, Extrarradio.

57. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma y ampliación en la casa núm. 107 de la calle de Bravo Murillo, Extrarradio.

58. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación y reforma en la casa núm. 13 de la calle de la Colegiata.

59. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de Andrés Torrejón, con vuelta a la de Fuenterrabía.

60. Proponiendo se informe desfavorablemente a la Superioridad, el proyecto de construcción de accesos suplementarios a las estaciones de la glorieta de Bilbao y Cuatro Caminos, del Metropolitano Alfonso XIII.

61. Proponiendo se declare de utilidad en los ascensores y montacargas, sin imponer su uso obligatorio, el aparato salvavidas presentado por D. Enrique Mahler.

62 a 64. Proponiendo la concesión de tres socorros de 50, 75 y 100 pesetas, a otras tantas viudas de obreros municipales.

##### QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

65. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para la adquisición por subasta, de la cal cáustica necesaria para los enterramientos y servicio de inhumaciones en los Cementerios municipales durante los años 1921 y 1922, por importe de 2.850 pesetas.

##### SEXTA.—Ensanche.

66. Proponiendo, de acuerdo con la Comisión 4.<sup>a</sup> (Fomento), la aprobación de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para subastar la construcción y conservación de las obras nuevas que se realicen con material granítico y el suministro del expresado material para el Interior, Ensanche y Extrarradio, durante dos períodos que terminarán, por lo que se refiere al de construcción, en 31 de marzo de 1923, y al de conservación, en 31 de marzo de 1927.

67. Proponiendo, de acuerdo con la Comisión 4.<sup>a</sup> (Fomento), la aprobación de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para subastar la construcción y conservación de las obras nuevas de pavimentos de Macadan, y el suministro del expresado material para el Interior, Ensanche y Extrarradio, durante dos períodos, que terminarán por lo que se refiere a construcción, en 31 de marzo de 1923, y al de conservación, en 31 de marzo de 1927.

68. Proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 1.114'05 pesetas, para establecer una acera de material granítico frente a la finca núm. 12 de la calle de Juan Duque, con vuelta a la de Manzanares.

69. Proponiendo la apertura legal de la calle de Espronceda, entre las de Ponzano y Modesto Lafuente, declarada de interés preferente por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de enero de 1917.

70. Proponiendo se desestime una solicitud de la representación del contratista del desmonte del paseo de Ronda, entre la calle de López de Hoyos y el Hipódromo, interesando se le reconozca el derecho a la revisión de los precios de su contrata, con renuncia en favor de los fondos del Ensanche del 40 por 100 del importe de la expresada revisión.

71. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma en la fachada de la casa núm. 50 de la calle de Serrano, y para instalar un ascensor eléctrico en dicha finca.

##### Junta municipal de Primera enseñanza.

72. Proponiendo ascenso reglamentario, por corrida de escalas, en virtud de defunción de una Maestra de Escuela graduada municipal, categoría de ascenso, y cubrir sus results.

73. Aprobación de la propuesta formulada por el Tribunal que ha calificado los ejercicios de oposiciones para

cubrir dos plazas de Directores de Escuela graduada municipal.

### PROPOSICIONES

#### SOBRE LA MESA

74. Una, del Sr. García Cortés y otros señores Concejales, para que se incoe expediente sobre faltas cometidas por empleados municipales.

75. Otra, del Sr. Alvarez R. Villamil y otros señores Concejales, interesando se acuerde otorgar la primera vacante de Auxiliar administrativo del Ensanche, a D. José María Cambrero.

76. Otra, del Sr. Noguera y otros señores Concejales, interesando la creación de un mercado en la plaza de Tirso de Molina.

77. Otra, del Sr. López Baeza y otros señores Concejales, interesando quede sin efecto la disposición de la Alcaldía, que prohíbe la matanza de cerdos durante el verano.

78. Otra, del Sr. Silva y otros señores Concejales, para que se acuerde haber visto con desagrado el proceder de varios Tenientes de Alcalde que han dirigido censuras en la Prensa y en el Salón de sesiones al Sr. Alcalde Presidente.

#### DE NUEVO DESPACHO

79. Otra, del Sr. Palomero y otros señores Concejales, interesando se cree una quinta sección farmacéutica en el distrito de Buenavista para que puedan estar atendidos los vecinos del barrio de la Prosperidad.

80. Otra, de los mismos señores Concejales, interesando se acuerde la creación de un Matadero de aves.

Madrid, 3 de julio de 1920.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

### ADICIÓN

Asunto con dictamen de la Comisión primera (Gobernación).

1. Proponiendo, en cumplimiento del art. 18 de la ley Municipal, ley de 15 de mayo último y Real orden del Ministerio de Instrucción pública, de 26 del mismo mes, se apruebe el plan de trabajos para llevar a cabo el empadronamiento quinquenal de habitantes y Censo de población, utilizando el personal de plantilla en horas extraordinarias, y habilitación de crédito para el pago de los gastos que se ocasionen.

### PROPOSICIÓN

2. Del Sr. Serrán y otros señores Concejales, proponiendo la instalación de una vaquería modelo para servicio de la Institución municipal de Puericultura.

El Secretario, FRANCISCO RUANO.

## ALCALDIA PRESIDENCIA

### BANDO

HAGO SABER: Que habiéndose adoptado por el excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, en vista de haber puesto la Compañía de Tranvías en vigor el aumento de tarifas en el día de hoy, el acuerdo de suspender dicho aumento hasta que se resuelva sobre el reglamento sometido a su aprobación, sin prejuzgar derecho alguno, esta Alcaldía lo pone en conocimiento del vecindario para que, de conformidad con las pruebas de sensatez que siempre ha dado, se abstenga de promover disturbios, que en ningún caso, pero menos en éste, podrían disculparse.

Casas Consistoriales, a 1 de julio de 1920.—El Alcalde Presidente, EL CONDE DE LIMPIAS.

## COMISIONES

*Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 26 de junio.*

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.</b>			
Expediente relativo al aumento de ingresos por el arbitrio que satisfacen las Compañías de electricidad por ocupación de vía pública.....	22 enero 1918.	Sr. Fernández Cancela.	24 enero 1918.
Instancia de la Asociación de funcionarios municipales, solicitando se aplique en el Ayuntamiento el precepto del Estado de jubilación forzosa a los sesenta y siete años.....	20 marzo 1920.	Sr. Montes Jovellar.	8 abril 1920.
Abono de 22.289'61 pesetas, por suministro de medicamentos a las Casas de Socorro durante el mes de enero último.....	28 marzo.	Sr. Serrano Jover.	8 abril.
Expediente instruido con motivo de la aplicación del beneficio del destare por hueso y sebo en el año 1917.....	19 abril.	Sr. Serrán.	22 abril.
Instancia de D. Joaquín Miñana, solicitando el abono de 399 pesetas, por suministro de aparatos ortopédicos a la Casa de Socorro del distrito del Congreso, durante el primer trimestre de 1920.....	2 mayo.	Sr. Serrano Jover.	6 mayo.
Providencia gubernativa estimando recurso de D. Francisco de Paula Quesada y D. Eduardo Aldeanueva, contra decreto de la Alcaldía, en la liquidación de un crédito de Sisas.....	2 mayo.	Sr. Alvarez Arranz.	6 mayo.
Expediente instruido al industrial D. José Rodríguez y Rodríguez, por el hallazgo de varios jamones de su propiedad, sin el reconocimiento sanitario.....	19 abril.	Sr. García Cernuda.	22 abril.
Expediente relativo a declarar rescindido el concierto con las Sacramentales.....	25 mayo.	Sres. García Cernuda, García Cortés y Noguera.	31 mayo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
Abono de 400 pesetas, por vendajes suministrados a la Casa de Socorro del distrito del Hospicio.....	26 mayo 1920.	Sr. Serrano Jover.	31 mayo 1920.
Abono de 356 pesetas, por vendajes suministrados a la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.....	26 mayo.	Sr. Serrano Jover.	31 mayo.
Expediente relativo a intrusión en terrenos de Madrid, del lavadero 43 y 45 de la ribera del Manzanares.....	26 mayo.	Sr. Palomero.	31 mayo.
Exención del arbitrio de inquilinato a la Casa de niños de la calle de Bocángel.....	28 mayo.	Sres. G. Cernuda y Palomero.	31 mayo.
Proposición de varios señores Concejales, para que se adopten varios acuerdos encaminados al abaratamiento de los alquileres.....	27 mayo.	Sr. García Cortés.	31 mayo.
Instancia del personal de la Banda municipal, solicitando aumento de jornal.....	2 junio.	Sr. Camacho.	10 junio.
Instancia del contratista de las obras de la Gran Vía, solicitando el reintegro de cantidades satisfechas por contribución urbana de varios solares afectos a dicha reforma.....	6 abril.	Sr. Calzado.	23 junio.
Oficio de la Contaduría respecto a la necesidad de llegar en el ejercicio presente, a la nivelación de Gastos e Ingresos.....	16 junio.	Sres. Montes Jovellar, Camacho y Calzado.	24 junio.
Subvención a la Sociedad «Ciudad Jardín».....	19 junio.	Sr. García Cortés.	24 junio.
Instancia del funcionario D. Narciso Tarragual, solicitando mejora de sueldo.....	20 junio.	Sres. Saborit y Ruimonte.	24 junio.
Arriendo de los Viveros de la Villa.....	18 junio.	Sres. Fernández Cancela.	24 junio.
<b>COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policía urbana.</b>			
Proposición del Sr. Silva, relativa a la creación de un parque de Hijos de Madrid en el Parque de Madrid.....	7 mayo 1918.	Sres. Silva, G. Cernuda y Crespo.	7 mayo 1918.
Instancia del contratista del servicio de arcos voltaicos en las columnas de los tranvías, solicitando aumento en la consignación.....	28 mayo.	Sr. G. Cernuda.	28 mayo.
Instancia de doña Teresa Ibáñez, solicitando colocar un guñol en el embarcadero del Retiro.....	6 mayo 1919.	Sr. G. Cernuda.	6 mayo 1919.
Instancia de los dueños de hueverías, contra la conservación de huevos en las cámaras frigoríficas.....	17 junio.	Sr. G. Cernuda.	17 junio.
Instancia de la Sociedad anónima de Automóviles urbanos, solicitando licencia para establecer 50 automóviles al servicio público.....	6 abril 1920.	Sres. Fraile y Rodríguez Román.	8 abril 1920.
Expediente relativo a licencias solicitadas por el Director de la Sociedad «Oxídrica Española», para ampliación y reforma de la fábrica.....	6 abril.	Sres. Asprón y Martín.	8 abril.
Expediente relativo al proyecto de ampliación y reforma del mercado de la Cebada.....	6 abril.	Sr. Baeza.	9 abril.
Base 18 del presupuesto.....	20 abril.	Sr. Maura.	24 abril.
Base 20 del presupuesto.....	20 abril.	Sres. Román y Cubero.	24 abril.
Proposición del Sr. Tato y Amat, proponiendo queden exceptuados de reversión y subasta a los cinco años, todos los quioscos establecido con anterioridad a estos presupuestos.....	20 abril.	Sr. Cordero.	24 abril.
Proposición de los Sres. Reglero y otros, respecto a que no se sacrifiquen terneras en el Matadero y otros particulares, relacionados con la carestía de la carne.....	5 mayo.	Sres. Fraile y Plaza.	5 mayo.
Proposición del señor Marqués de Villabrágima, para que se limite el número de expendedorías de carne al 50 por 100 de las hoy existentes.....	14 mayo.	Sres. Enciso y Plaza.	14 mayo.
Expediente relativo a la explotación de las carteleras de espectáculos.....	25 mayo.	Sr. Cordero.	29 mayo.
Proposición del Sr. García Cortés, pidiendo se rescinda el contrato de arrastre del material de incendios y otros particulares del servicio.....	25 mayo.	Sr. Maura.	29 mayo.
<b>COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Fomento.</b>			
Proposición para la construcción de un mercado en la plaza de Lavapiés.....	3 febrero 1917	Sres. M. Arias, Leyún y Corona.	8 febrero 1917.
Petición de los aparejadores de obras para ser nombrados ayudantes de Arquitecto.....	24 marzo.	Sr. Alvarez.	12 abril.
Licencia de alquilar una casa en la calle de Antonio López.....	10 agosto.	Sr. Alvarez.	23 agosto.
Solicitud de la Sociedad de Industrias eléctricas, pidiendo instalar alumbrado en varias calles.....	1 mayo 1918.	Sr. Arribas.	14 mayo 1918.
Acuerdos de la Sociedad central de Arquitectos, relacionados con los hundimientos de edificios en construcción.....	1 abril 1920.	Sres. Asprón y Araquistain.	14 abril 1920.
Expediente de limpieza de las alcantarillas de nueva construcción.....	17 abril.	Sr. Tato.	5 mayo.
Instancia de la Sociedad «La Mundial», ofreciendo medios para la expropiación de la casa núm. 3 de la calle de Peligros.....	10 mayo.	Sr. S. Bayton.	26 mayo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Instancia interesando la expropiación de las casas números 3 y 7 de la calle de Peligros. ....	12 mayo 1920.	Sr. S. Bayton.	26 junio 1920
Construcción de aceras suplementarias en las estaciones del Metropolitano de la glorieta de Bilbao y de Cuatro Caminos. ....	28 mayo.	Sr. S. Bayton.	2 junio.
Construcción de galería subterránea en un trozo de la calle de Alcalá. ....	28 mayo.	Sr. G. Revenga.	2 junio.
Proyecto de reorganización del servicio de Edificaciones. ....	10 junio.	Sres. Revenga y Bayton.	16 junio.
Subasta para la venta de material inservible en los almacenes de Fontanería. ....	11 junio.	Sr. Baeza.	16 junio.
Instancia de un ayudante de Vías públicas, solicitando se subsane un error sufrido en su nombramiento. ....	18 junio.	Sobre la mesa.	23 junio.
Acuerdo de la Junta de Pavimentación, contrario a la construcción de una galería subterránea en un trozo de la calle de Alcalá. ....	18 junio.	Sr. García Revenga.	23 junio.
Proposición interesando la enajenación, por subasta, del material inservible de Fontanería. ....	19 junio.	Sr. López Baeza.	23 junio.
Proposición interesando sede termine la facultad del Sr. Concejal Inspector de Fontanería. ....	18 junio.	Sr. Tato.	23 junio.
<b>COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—Beneficencia y Sanidad.</b>			
Arrendamiento del servicio de Limpiezas. ....	27 febrero 1918.	Sr. Concejal Inspector.	17 abril.
Venta de las basuras procedentes de la vía pública. ....	8 enero.	Sr. Concejal Inspector.	»
Provisión de la sexta sección farmacéutica del distrito de la Universidad. ....	17 marzo.	Sres. G. Miranda y García Revenga.	17 abril 1920.
Moción del Sr. García Revenga, proponiendo la adquisición de dos automóviles para traslado de enfermos. ....	7 noviembre.	Sr. Serrano.	17 abril.
Moción del Sr. García Revenga, proponiendo la creación de un hospital municipal. ....	7 noviembre.	Sr. Serrano.	17 abril.
Ejecución de obras en el Campamento de desinfección, o el arrendamiento de otro local. ....	20 febrero.	Sr. Serrano.	24 abril.
Revisión de precios de los materiales empleados en la construcción de dos parques del servicio de Limpiezas. ....	23 febrero 1920.	Junta Consultiva de obras.	24 abril.
Expediente instruido a un Médico numerario asignado a la Casa de Socorro de Chamberí (sucursal). ....	8 enero.	Sr. García Miranda.	24 abril.
Moción de la Alcaldía Presidencia, sobre creación de parques de desinfección. ....	»	»	»
Varios Maestros municipales de Primera enseñanza, solicitan formación de un escalafón especial. ....	15 enero 1920.	Sr. Noguera	24 abril 1920.
Oficio del Jefe del Laboratorio, interesando un automóvil para recorrer la cuenca del Lozoya. ....	22 marzo.	Sr. Ingeniero Industrial.	17 abril.
Bases complementarias para el año económico de 1920-21. ....	»	Sobre la mesa.	»
Instancia de un ex ordenanza camillero de Casas de Socorro, solicitando ser repuesto en el cargo. ....	20 abril 1920.	Sobre la mesa.	24 abril 1920.
El señor Director de Limpiezas, remite bases para la adquisición de ganado mular. ....	5 mayo.	Sr. Concejal Inspector.	26 junio.
El Sr. Director del Laboratorio, participa que existe una vacante de Inspector de Policía sanitaria. ....	8 mayo.	Sr. Director del Laboratorio.	»
El Colegio de Médicos protesta de la sustitución por Comadronas, de Médicos Tocólogos. ....	3 abril.	Sobre la mesa.	»
Proposición para que las Escuelas de Sordo-mudos y ciegos, pasen a la Comisión 5. <sup>a</sup> . ....	30 enero.	»	»
Expediente relativo a la instalación en la casa núm. 36 de la calle de Santa Isabel, de la Casa de Socorro del distrito del Hospital. ....	11 mayo.	»	»
Expediente relativo al derribo del cementerio de San Martín. ....	15 enero 1918.	Sr. Fernández Cancela.	3 febrero 1920.
Construcción de un horno crematorio. ....	»	Sobre la mesa.	»
<b>COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.</b>			
Expediente de licencia para construir unos pabellones en el número 15 del paseo del Cisne. ....	24 junio 1920.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir una casa en el núm. 50 de la calle de Torrijos. ....	24 junio.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir una casa en la calle de García de Paredes, con vuelta a la de la Santísima Trinidad. ....	24 junio.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir un pabellón en el interior de la finca número 3 de la calle de Cáceres. ....	24 junio.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para establecer una acera granítica frente a la finca número 3 de la calle de Fortuny. ....	22 junio.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para establecer bocas de riego en la calle del General Arrando. ....	22 junio.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para establecer pavimento de material granítico en la calle de Lagasca, entre la de Hermosilla y Diego de León. ....	22 octubre.	Pendiente por falta de crédito.	»
Expediente de apropiación a un solar de la calle del General Alvarez de Castro, de la suprimida vereda de la Fuente del Berro. ....	22 junio.	Nueva entrada.	»
Expediente relacionado con la caducidad del contrato de aceras de cemento de las vías públicas del Ensanche. ....	4 junio.	Nueva entrada.	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Proposición de varios señores Concejales, para que se invite a la Compañía de tranvías a establecer el empedrado en las calles de Magallanes y Fernando el Católico, en determinados trayectos.....	21 junio 1920.	Nueva entrada.	»
Proposición de varios señores Concejales, interesando se redacten presupuestos para dotar de alumbrado por gas las calles de la primera zona del distrito de la Universidad.....	21 junio.	Nueva entrada.	»
Proposición de varios señores Concejales, interesando la instalación de bocas de riego en la calle de Bravo Murillo, entre la glorieta de Ruiz Giménez y el depósito de las aguas.....	21 junio.	Nueva entrada.	»
Proposición de varios señores Concejales, interesando la instalación de bocas de riego en la calle de Manuel Silvela.....	21 junio.	Nueva entrada.	»
Proposición de varios señores Concejales, interesando la instalación de bocas de riego en la calle de Hermosilla, desde la de Velázquez a la de Alcalá.....	21 junio.	Nueva entrada.	»
Solicitud de varios Escribientes del Ensanche, interesando que con el importe de las plazas que se amorticen se les aumente el haber de 1.500 pesetas a 2.000.....	14 junio.	Nueva entrada.	»
Solicitud de la viuda de un empleado administrativo del Ensanche, interesando se le satisfagan los haberes devengados por su finado esposo durante un período en que indebidamente estuvo separado de su cargo.....	25 marzo.	Nueva entrada.	»
Expediente promovido por la Dirección de Vías públicas, para que se autoricen los créditos necesarios para la terminación o comienzo de las obras acordadas por este Excmo. Ayuntamiento en años anteriores.....	28 junio.	Nueva entrada.	»

## SECRETARIA

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

Relación nominal de las bajas, ascensos y altas ocurridas en el personal desde el 27 de junio al 3 de julio de 1920, con arreglo a lo dispuesto en las bases 11.<sup>a</sup> del Interior y 7.<sup>a</sup> del Ensanche de los respectivos presupuestos.

## BAJAS

RAMO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Imprenta municipal.....	Auxiliar del corrector.....	Antonio Madrigal y López.
Idem.....	Oficial segundo.....	Emilio Ruenes Martín.
Idem.....	Cajista ayudante.....	Claudio Jiménez Moreno.

## ASCENSOS

RAMO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Imprenta municipal.....	Corrector.....	Antonio Madrigal y López.
Idem.....	Auxiliar del corrector.....	Emilio Ruenes Martín.
Idem.....	Oficial segundo.....	Claudio Jiménez Moreno.

## ALTAS

RAMO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Parques y Jardines.....	Peón.....	Angel Dalda Muñoz.

## ANUNCIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Anastasio Serrano, proyecta establecer una fábrica de ladrillos en el núm. 44 provisional del paseo de la Dirección.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de junio de 1920. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Anselmo Rubio, proyecta establecer una carbonería en la casa núm. 38 de la calle de Jardines.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1920. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

**EMPRÉSTITO DE 1868**

Sorteo número 114, correspondiente al 1 de julio de 1920.

**Premios.**

NÚMERO de orden.	NÚMERO de Obligaciones.	NÚMEROS que han sido agraciados.	PESETAS
1	1	306 984	20.000
2		196 317	1.000
3	3	400.252	1.000
4		187.622	1 000
5		174.959	500
6		65.580	500
7	5	4 473	500
8		393.609	500
9		420.927	500
10		379.635	300
11		289.305	300
12		104 180	300
13		73.180	300
14	10	308 641	300
15		309.187	300
16		110.305	300
17		314 333	300
18		2 469	300
19		187 869	300
20		178.567	200
21		111.204	200
22		342 443	200
23		129 391	200
24		251.436	200
25		63 708	200
26		182 295	200
27		241.512	200
28		247.044	200
29		340.047	200
30	21	416.367	200
31		373 482	200
32		268 804	200
33		6 544	200
34		378 343	200
35		211.232	200
36		349.154	200
37		119 257	200
38		238 509	200
39		389.968	200
40		51.212	200

**Reembolsos.**

250	3.131	571	13.425	923	23 174
386	356	823	709	18 354	213
438	604	9.255	14.359	584	494
768	820	257	416	587	813
907	4.267	432	561	850	24.018
1.001	304	514	575	949	432
5	509	10.013	911	19.099	963
145	547	209	15.427	139	26.121
303	809	295	728	229	412
404	978	583	759	276	461
594	5.204	738	893	346	751
680	6.269	11 471	16.509	822	27.102
878	334	849	864	20.477	253
2.093	805	863	17.113	945	678
272	7.054	874	169	21 352	835
376	121	12.211	278	356	28.431
397	524	256	517	455	437
825	8 022	451	567	873	938
896	155	461	627	22.473	29.011
973	169	731	828	688	48

90	50.103	200	91.077	111.308	235
378	51.068	440	228	749	878
673	83	632	92.178	806	880
730	603	820	424	112.085	971
804	52.137	73.263	720	545	133.014
876	164	436	93.092	646	776
30.356	241	569	97	660	134 361
31.115	755	593	465	749	417
551	53.173	683	612	961	469
32 333	258	704	94.293	113.504	135 438
346	399	876	537	114.005	512
410	834	74.197	563	49	657
694	54.049	334	582	331	959
717	170	499	95.093	906	136.119
837	399	551	131	115.544	457
860	664	557	179	689	469
33.008	680	956	279	855	137.147
407	55.128	75.030	302	981	277
420	56.116	246	506	116 277	857
723	353	961	697	479	138 245
34.003	720	76.129	940	728	311
231	746	159	96.269	117.092	413
319	851	170	363	437	552
492	57.512	203	537	118.115	585
525	58.287	851	787	119 043	780
35 249	524	77.010	850	72	139.006
837	562	356	873	200	133
36.083	912	855	97.207	338	384
940	59.325	78.077	277	120.078	695
37.669	494	199	904	90	915
766	967	208	98.602	96	141.414
38 051	60.065	273	607	121.112	950
293	71	282	99.298	594	142.353
39.028	467	356	480	122.147	412
39	61.228	650	667	154	751
84	361	875	100.390	435	143.245
273	671	79 268	399	528	437
459	891	543	571	123.144	512
555	62.040	611	662	172	767
563	140	859	101.009	273	144.121
40.131	171	80.200	701	456	208
177	443	325	102.037	615	512
803	656	673	255	622	855
872	728	772	874	825	979
897	840	81 029	982	954	145.423
41.043	867	56	103.031	124.110	799
353	63.569	412	79	315	837
752	64.373	82.052	228	722	146 001
42.044	872	94	686	878	15
64	65.070	664	757	125 149	415
208	303	667	104.031	161	529
561	442	883	127	170	759
572	540	83.014	639	413	892
708	571	67	684	473	926
43.140	735	101	105.138	584	147.013
221	66.195	209	168	758	875
574	483	440	299	842	924
44.477	676	804	769	126 284	961
45.166	67.082	963	106.472	286	148 316
225	293	84.103	542	310	632
269	759	167	107.079	127.290	656
345	68.436	202	160	333	757
384	615	443	175	558	960
459	821	633	365	823	986
570	69.008	85.568	849	128.099	994
615	119	86.179	981	494	149.331
644	383	221	108.029	668	632
686	413	273	504	129.379	680
760	705	495	109 105	419	708
957	837	676	196	637	722
46.085	999	87.845	863	751	150.244
47.396	70 197	88.122	910	817	250
540	284	520	994	130.063	361
702	942	551	110 521	89	422
48.051	71 827	89.037	689	131.411	580
102	72.038	612	708	456	645
356	57	646	749	633	816
49.205	158	90.465	839	132.054	869

151.473	94	193.002	314	233.105	572	435	862	421	745	64	389.185
525	171.221	21	488	460	738	562	303.302	687	898	358	722
649	293	26	214.230	687	258.607	283.447	642	321.011	341.012	507	390.597
152.169	389	482	419	905	727	913	786	563	342.180	509	961
617	423	194.337	696	234.066	934	284.099	922	936	846	833	391.577
852	799	347	881	136	259.254	141	933	322.035	910	885	984
153.226	172.434	790	215.124	316	359	194	978	73	343.159	367.096	392.036
249	635	796	685	400	370	570	304.528	78	317	442	199
288	754	834	770	406	530	667	780	221	446	555	259
638	173.774	910	961	434	876	925	305.569	237	672	605	316
641	174.351	940	216.362	669	260.707	285.171	633	323.456	344.317	768	407
645	592	195.070	395	810	261.315	319	827	469	426	780	517
672	613	407	671	235.869	839	398	954	879	756	871	729
154.055	920	483	758	236.479	262.073	762	306.031	900	345.041	368.091	744
100	175.448	685	796	549	248	286.137	355	324.010	81	129	788
796	458	196.567	217.076	553	263.695	371	828	126	422	839	393.111
856	642	197.431	162	738	807	394	925	270	673	369.319	394.449
155.001	859	515	515	763	264.193	630	930	613	346.309	544	747
267	176.036	563	570	902	447	989	307.095	750	347.529	370.287	395.510
610	122	785	587	237.081	482	287.090	133	325.520	348.118	654	539
791	192	879	778	406	656	227	820	326.026	165	920	579
909	479	198.067	218.527	728	696	322	997	53	412	371.016	656
156.045	769	199.066	559	898	265.172	653	308.185	126	890	429	854
537	177.311	434	641	238.064	336	288.442	283	137	349.196	652	397.487
584	864	628	843	216	375	848	513	376	395	671	508
676	178.836	741	977	365	559	289.009	309.371	665	888	372.101	520
775	882	859	219.903	452	266.804	149	437	807	350.476	318	569
157.268	179.033	876	825	561	267.083	169	472	327.257	523	929	711
579	83	200.267	220.602	239.479	449	281	512	411	831	944	810
662	193	904	221.090	240.075	772	636	725	742	899	981	398.250
158.023	708	201.407	420	245	871	686	750	754	937	373.117	601
53	958	690	811	714	268.141	290.057	781	934	351.352	149	917
58	964	702	222.226	241.225	821	157	975	328.004	750	655	399.027
748	180.235	807	305	380	269.345	368	310.357	412	816	839	610
865	393	953	752	550	920	551	660	500	936	928	400.256
159.206	436	202.052	223.329	964	270.243	589	311.044	710	353.401	374.038	297
740	904	357	535	242.054	416	291.111	232	992	495	188	401.148
780	963	605	569	220	629	736	615	329.033	686	387	421
160.278	181.092	203.425	740	604	705	292.130	312.129	218	820	692	753
451	249	810	224.009	649	858	173	261	464	354.275	879	889
481	442	922	337	652	937	177	298	783	686	918	402.209
691	941	944	364	680	271.199	533	428	928	797	375.106	359
957	182.359	204.091	570	243.609	430	826	789	330.258	804	437	398
161.641	493	148	671	664	474	879	801	768	355.166	579	410
703	183.106	336	225.147	244.427	786	293.277	925	331.723	204	683	710
880	201	358	287	999	974	396	313.201	796	277	949	403.209
898	184.237	567	693	245.971	272.657	748	730	803	409	376.862	233
162.294	532	205.044	915	246.869	750	950	314.029	993	568	377.280	360
514	815	92	227.153	247.009	273.338	294.602	216	332.112	356.637	838	418
862	185.466	706	180	428	345	746	822	401	832	378.102	783
899	186.032	206.412	219	586	801	758	889	995	357.544	208	807
163.315	458	513	365	248.658	274.257	295.345	315.195	333.052	615	379.415	404.106
462	650	207.014	373	813	377	441	467	236	358.535	855	587
517	187.176	107	401	249.344	613	904	616	582	566	907	653
844	500	184	683	442	660	296.317	901	636	880	380.005	923
875	596	591	786	681	755	494	974	666	359.026	382	405.803
164.465	188.094	676	897	250.581	275.285	658	316.360	956	363	381.010	406.248
687	214	747	981	703	542	751	365	334.283	415	28	407.224
750	696	753	228.170	251.419	700	297.083	517	329	439	774	263
165.247	867	208.072	564	252.087	276.159	446	317.002	335.016	817	845	402
613	899	509	921	167	160	531	211	328	360.816	382.077	558
675	932	848	990	753	284	298.010	294	341	361.102	285	633
679	189.650	874	229.533	964	678	188	330	580	574	689	939
990	766	943	592	253.705	277.619	371	443	627	362.502	827	408.151
166.552	767	209.015	692	254.034	278.179	571	650	336.434	709	879	243
791	890	300	817	83	946	572	318.483	583	363.594	383.112	352
167.139	190.544	384	230.128	844	982	656	611	834	691	136	426
197	777	753	603	255.695	279.506	299.275	797	337.652	364.026	154	434
350	191.005	210.909	231.784	880	280.093	323	319.007	661	68	436	409.160
168.182	127	211.293	880	256.472	167	401	70	727	814	384.259	350
293	276	472	972	753	542	863	102	876	869	676	776
760	325	478	232.030	776	765	300.820	103	339.769	365.039	711	829
985	399	489	164	824	835	925	709	817	243	838	410.709
169.063	192.117	687	261	849	281.080	301.190	801	860	367	385.031	411.108
249	466	780	277	257.123	645	873	981	894	643	386.594	153
363	563	954	549	155	625	302.451	320.050	340.008	672	387.792	724
834	831	212.136	880	271	282.023	502	363	524	773	388.237	412.710
170.054	953	213.041	891	291	206	624	392	598	366.022	976	855

413.175	688	418.036	850	353	988
289	703	88	420 200	485	424.291
468	416.442	882	657	576	362
414.278	981	883	851	818	418
443	417.441	419.199	896	423.409	532
483	445	262	421.266	502	844
415.138	610	323	433	942	998
559	953	445	422.319	981	

Madrid, 1 de julio de 1920. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

CONCURSO

A virtud de decreto del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, fecha 3 del actual, se abre concurso público, para la presentación de aparatos salvavidas o protectores, aplicables a los coches tranvías de esta capital, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. Es objeto de este concurso el proveer de aparatos que uniendo los coches motores con los remolques, impidan en todo caso, que al ascenso o descenso de viajeros a los mismos, puedan ser arrollados por el remolque.

Segunda. El plazo de este concurso, es el de quince días, que empezarán a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Tercera. Los proyectos que se presenten se efecturarán en papel tela, en escala de 1 : 10, con Memoria descriptiva y detallada del funcionamiento del aparato.

Cuarta. Todos los concursantes, presentarán sus proyectos en el Registro general de esta Secretaría, en sobre lacrado y sellado, con un lema que corresponda con otro, también cerrado, en el que conste el nombre de su autor, durante el expresado plazo de quince días y horas hábiles de oficina de once de la mañana a dos de la tarde.

Quinta. El proyecto, que a juicio de la Comisión y técnicos que se designen, ofreciese las necesarias condiciones de seguridad y finalidad a que se destina, se obligará su autor a ejecutarlo por su cuenta y presentar el modelo en el plazo improrrogable de un mes.

Sexta. El Excmo. Ayuntamiento se reserva la facultad de desechar todos los proyectos presentados, sin derecho a reclamación de ninguna especie, si a juicio de la Comisión técnica, no reunieran todas las condiciones exigibles al caso.

Séptima. Todos los gastos de anuncios, pruebas, etc., que ocasionen este concurso, serán de cuenta de la Compañía general de Tranvías de esta capital.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del mismo.

Madrid, 5 de julio de 1920. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 18 al 24 de junio de 1920.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro...	Total de autorizaciones.	IMPORTE Pesetas.
De 33 pesetas.....	2	4	8	1	15	495
De 44 ídem.....	5	6	1	»	12	528
De 50 ídem.....	6	1	»	»	7	350
De 110 ídem.....	»	»	»	»	»	»
De 165 ídem.....	»	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>34</b>	<b>1.373</b>
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital o por traslado de uno a otro cementerio, o bien dentro de los mismos.</i>						
De 33 pesetas.....	»	»	»	»	»	»
De 44 ídem.....	»	»	»	»	»	»
De 50 ídem.....	»	1	»	»	1	50
De 165 ídem.....	»	»	»	»	»	»
<b>Suma.....</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>35</b>	<b>1.423</b>

COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONTEPIÓ MUNICIPAL

Acuerdos adoptados por la Comisión en la junta celebrada el día 15 de junio de 1920.

Conceder a doña Pilar Alvarez García, viuda de D. Mariano Fernández Ciceró, Médico primero de la Beneficencia municipal la pensión vitalicia de tercera clase de 500 pesetas anuales.

Conceder a doña Tecla Carril y Heredero, viuda de D. Juan José Fernández, Practicante de la Beneficencia municipal, la pensión vitalicia de tercera clase, de 360 pesetas anuales.

Que la pensión vitalicia de 666'66 pesetas anuales que disfrutaba la hoy finada doña Dolores Sirvent, como viuda de D. José Gallud, Médico de la Beneficencia municipal se acumule a la que de igual cuantía disfruta la huérfana de ambos, doña Soledad Gallud y Sirvent.

Conceder a doña Carmen Aranda, hermana de D. José María Aranda, Delineante del Ensanche, el socorro de 975 pesetas.

Conceder a doña Piedad Baro de la Fuente, viuda de D. Pascual Colmenero, Oficial cuarto de Administración, el socorro de 600 pesetas.

Conceder a doña Francisca González Mera, viuda de D. Roque Ran Martínez, Vigilante de consumos, el socorro de 388'05 pesetas.

Conceder a doña Francisca Gorostiaga y Vidarray, viuda de D. Facundo García Domínguez, Portero consistorial, el socorro de 495 pesetas.

SUBASTA

Subasta pendiente en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
SUBASTAS		
6 julio.	Suministro de paja y cebada con destino a la manutención del ganado del servicio de Limpiezas, durante un año. — Importe calculado. ....	180.000

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 4.º (Obras).

Construcción: Cañizares, 20; paseo de María Cristina, 20 y 22; Rollo, 10, y paseo de Extremadura, letra A, 14

Ampliación: Paseo de Atocha, 23; Díaz de Mendoza, 37, y paseo de Extremadura, 27.

Ampliación y reformas: Paseo de San Vicente, sin número; Alfonso XII, 62, y Mendizábal, 43.

Reformas: Embajadores, 64; Torija, 9; Cabeza, 32; Carretas, número 16; Tutor, 24; Martín de los Heros, 26; Echegaray, 20; Pelayo, 9, Mesón de Paños, 2 y 4; Mendizábal, 60; puerta del Angel, 21; Isabel la Católica, 16; Huertas, 61; Bravo Murillo, 106; Aduana, 19, y Palencia, sin número.

Nave: Martín de los Heros, 5.

Cobertizo: Casino, 12.

Alquiler: Jaén, 11.

Montacargas: Camino de la Fuente del Berro, sin número.

Revoco: Torrecilla del Leal, 5; Reyes, 7; Malcampo, 1; Francos Rodríguez, 66, y Valverde, 42.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Paseo de carros: Méndez Alvaro, 87 y 89; Hermosilla, 13, y Fuencarral.

Obras de reparación: Jordán, 15; Cardenal Cisneros, 22, y Ercilla, 12.

Construcción de muro de cerramiento: Amador de los Ríos, 6.

Revocos: Fernando el Católico, 27; Ercilla, 12; y San Bernardo, 112.

Construcción de pabellones: Méndez Alvaro, 83, y Andrés Mellado, 20.

Alquiler: Velázquez, 20; Lagasca, 42; Altamirano, 8; Alcalá, 83

moderno; Goya, 73 provisional; Cristobal Bordú, 4 duplicado, y O'Donnell, 43 y 45.

Construcción de fincas: Alberto Aguilera, 27; Cáceres, 11 provisional; García de Paredes, 46; Españolito, 14 duplicado; Santa Engracia, 32; Zurbano, 43; Manuel Silvela, 6, y Narciso Serra, sin número.

Obras de saneamiento: Lagasca, 12, y Garcilaso, 13.

Instalación de ascensores: Goya, 15, y Jorge Juan, 15.

Obras de reforma: Glorieta de las Delicias, sin número.

Derribar finca: Hermosilla, 5.

Obras de ampliación: Serrano, 57, y Carretera de El Pardo, 21.

**Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.**

Acometer a la alcantarilla general, 5.

Limpiar y reparar atarjeas, 25.

Total, 30.

## ESTADÍSTICA

### MORTALIDAD Y NATALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de mayo de 1920.

Población de Madrid, según rectificación del empadronamiento de 1915, hecha en diciembre de 1918: 639.163 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada.	De 0 a 1 año.		De 1 a 4 años.		De 5 a 19 años.		De 20 a 39 años.		De 40 a 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desconocida.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	T.
Fiebre tifoidea (tifus abdominal) . . .	1	»	»	1	4	11	3	4	»	2	1	»	»	»	9	18	27
Tifus exantemático . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión . . . . .	10	4	11	10	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	23	14	37
Escarlatina . . . . .	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Coqueluche . . . . .	5	5	10	10	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	15	17	32
Difteria y Crup . . . . .	»	1	»	7	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	8	9
Gripe . . . . .	»	»	»	»	2	1	»	4	2	2	2	»	»	»	6	7	13
Cólera asiático . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas . . . .	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	2
Tuberculosis pulmonar . . . . .	1	»	3	2	13	14	35	35	31	13	6	4	»	»	89	68	157
Tuberculosis de las meninges . . . . .	2	1	1	1	7	5	1	1	»	1	»	»	»	»	11	9	20
Otras tuberculosis . . . . .	»	1	2	5	5	2	6	4	»	2	1	»	»	»	14	14	28
Sífilis . . . . .	1	2	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	2	3	5
Cáncer y otros tumores malignos . . .	»	»	»	1	»	1	2	3	15	17	15	14	»	»	32	36	68
Menjngitis simple . . . . .	21	17	36	24	16	16	2	1	1	1	»	1	»	»	76	60	136
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral . . . . .	»	»	»	»	2	1	2	1	4	6	15	23	»	»	23	31	54
Enfermedades orgánicas del corazón .	3	»	»	»	»	»	3	3	10	8	14	24	»	»	30	35	65
Bronquitis aguda . . . . .	22	16	9	31	3	»	1	»	»	1	3	3	»	»	38	51	89
Bronquitis crónica . . . . .	1	»	»	»	»	»	2	1	6	1	1	9	»	»	10	11	21
Pneumonía y bronco-pneumonía . . . .	14	13	29	19	7	6	6	9	21	12	10	12	2	»	89	71	160
Otras enfermedades del aparato respiratorio . . . . .	1	»	1	1	2	2	2	2	1	1	3	1	»	»	10	7	17
Afecciones del estómago (menos cáncer) . . . . .	»	»	»	»	»	»	3	2	2	2	2	1	»	»	7	5	12
Diarrea, en menores de dos años . . .	49	24	7	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	56	35	91
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante . . . . .	»	»	5	4	1	2	1	»	2	»	5	5	»	»	14	11	25
Hernias, obstrucciones intestinales . .	»	»	»	»	1	»	1	3	1	1	5	1	»	»	8	5	13
Cirrosis del hígado . . . . .	»	»	»	»	»	»	1	1	1	2	»	2	»	»	2	5	7
Nefritis y mal de Bright . . . . .	»	»	»	2	1	»	3	2	6	8	16	9	»	»	26	21	47
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos . . . . .	»	»	»	»	2	»	1	»	2	2	»	»	»	»	5	2	7
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer . . . . .	»	»	»	»	»	1	»	6	»	1	»	»	»	»	»	8	8
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperal . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Otros accidentes puerperales . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	»	»	»	»	»	3	3
Debilidad congénita y vicios de conformación . . . . .	23	28	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	26	29	55
Debilidad senil . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	8	»	»	12	8	20
Suicidios . . . . .	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	2	»	»	»	3	1	4
Muertes violentas . . . . .	»	»	»	»	4	»	2	2	4	1	1	1	»	»	11	4	15
Otras enfermedades . . . . .	16	19	13	17	15	15	21	21	26	24	24	31	1	»	116	127	243
Enfermedades desconocidas o mal definidas . . . . .	»	1	»	»	1	»	»	»	2	1	»	1	»	»	3	3	6
Totales por sexos . . . . .	170	132	131	147	89	81	99	109	138	111	138	150	3	»	768	730	
Totales por edades . . . . .	302		278		170		208		249		288		3				1.498

## Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS MUERTOS						DEFUNCIONES				
	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.		Legítimos.		Ilegítimos.		Total.						
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	T.	V.	H.	V.	H.	T.	V.	H.	T.		
	Centro.....	35	27	7	3	42	30	72	1	1	»	»	1	1	2	43	28
Hospicio.....	32	29	2	4	34	33	67	2	3	»	»	2	3	5	45	53	98
Chamberí.....	90	81	6	8	96	89	185	8	7	3	2	11	9	20	79	89	168
Buenavista.....	69	69	5	5	74	74	148	10	5	»	»	10	5	15	69	65	134
Congreso.....	67	60	14	13	81	73	154	4	6	»	»	4	6	10	86	89	175
Hospital.....	66	61	10	13	76	74	150	4	4	1	1	5	5	10	89	80	169
Inclusa.....	79	58	51	58	130	116	246	7	2	5	4	12	6	18	127	112	239
Latina.....	70	67	8	20	78	87	165	4	4	2	»	6	4	10	84	77	161
Palacio.....	51	40	2	3	53	43	96	3	1	»	»	3	1	4	50	61	111
Univesidad.....	76	92	20	7	96	99	195	5	3	»	1	5	4	9	96	76	172
<i>Total.....</i>	635	584	125	134	760	718		48	36	11	8	59	44		768	730	
<i>Total general.....</i>	1.219		259		1.478			84		19		103			1.498		

## CONTADURIA

## ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1920-21.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos presupuestos. <i>Pesetas.</i>	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 27 de junio de 1920. <i>Pesetas.</i>	Del 28 de junio al 4 de julio de 1920. <i>Pesetas.</i>	Total de ingresos hasta el 4 de julio de 1920. <i>Pesetas.</i>
		1.º—Contribuciones y recargos.....	7.751.363'12	1.811.119'66
2.º—Venta de terrenos.....	240.725	»	»	»
3.º—Subvención del Ayuntamiento.....	1.000	»	»	»
4.º—Resultas.....	2.161.104'09	2.161.104'09	»	2.161.104'09
5.º—Imprevistos y eventuales.....	»	282'94	100	382'94
6.º—Reintegros.....	57.860'42	18.398'58	2.310'65	20.709'23
	10.212.052'63	3.990.905'27	2.410'65	3.993.315'92
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	4.289'65	»	4.289'65
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	10.212.052'63	3.995.194'92	2.410'65	3.997.605'57

## PAGOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos autorizados. <i>Pesetas.</i>	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 27 de junio de 1920. <i>Pesetas.</i>	Del 28 de junio al 4 de julio de 1920. <i>Pesetas.</i>	Total de pagos hasta el 4 de julio de 1920. <i>Pesetas.</i>
		1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	769.400	144.258'38
2.º—Policía de seguridad.....	203.827	39.837'07	25.593'91	65.430'98
3.º—Policía urbana.....	236.741'30	29.568'40	624'99	30.193'39
4.º—Obras públicas.....	5.165.936'86	557.446'61	62.697'08	620.143'69
5.º—Cargas.....	1.681.597'62	349.647'96	9.519'85	359.167'82
6.º—Imprevistos.....	16.000	4.000	»	4.000
	8.073.502'78	1.124.758'42	159.064'41	1.283.822'83
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	8.073.502'78	1.124.758'42	159.064'41	1.283.822'83

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	3.993.315'92	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	3.993.315'92
Pagos ejecutados.....	1.283.822'83	
Idem reintegrados.....	4.289'65	
Idem líquidos.....	»	1.279.533'18
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		2.713.782'74

## INTERIOR

*ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1920-21.*

## INGRESOS

CAPITULOS	CRÉDITOS presupuestos — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 26 de junio de 1920. — Pesetas.	Del 27 de junio al 3 de julio de 1920. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 3 de julio de 1920. — Pesetas.
1.º—Propios.....	104.918'70	10.105'14	»	10.105'14
2.º—Montes.....	27.857'50	784	60	844
3.º—Impuestos.....	8.103.450'11	1.707.096'51	170.680'47	1.877.776'98
4.º—Beneficencia.....	18.206'62	2.189'19	959'10	3.148'29
5.º—Instrucción pública.....	2.500	»	»	»
6.º—Corrección pública.....	703'60	»	»	»
7.º—Extraordinarios.....	456.924'01	13.001'34	30	13.031'34
8.º—Resultas.....	»	577.279'85	137'80	577.417'65
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	32.669.876'91	7.159.116'74	966.856'56	8.125.973'30
10.º—Reintegros.....	953.765'41	27.716'51	»	27.716'51
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	42.338.202'86	9.497.289'28	1.138.723'93	10.636.013'21
	»	48.048'30	72	48.120'30
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	42.338.202'86	9.545.337'58	1.138.795'93	10.684.133'51

## PAGOS

CAPITULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 26 de junio de 1920. — Pesetas.	Del 27 de junio al 3 de julio de 1920. — Pesetas.	Total de pagos hasta el 3 de julio de 1920. — Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	4.294.447'25	775.884'50	287.151'67	1.063.036'17
2.º—Policía de seguridad.....	2.323.700'05	391.318'03	166.378'92	557.696'95
3.º—Policía urbana y rural.....	7.402.597'68	1.366.510'58	221.670'06	1.588.180'64
4.º—Instrucción pública.....	2.734.365'58	529.145'86	100.633'13	629.778'99
5.º—Beneficencia.....	3.510.136	650.931'75	161.420'58	812.352'33
6.º—Obras públicas.....	5.499.635	1.142.744'75	153.124'67	1.295.869'42
7.º—Corrección pública.....	310.218'02	62.000	»	62.000
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	14.120.364'46	2.846.255'58	146.508'61	2.992.764'19
10.º—Obras de nueva construcción.....	2.042.738'82	310.882'14	3.082'61	313.964'75
11.º—Imprevistos.....	100.000	86.992'85	27.463	114.455'85
12.º—Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	42.338.202'86	8.162.666'04	1.267.433'25	9.430.099'29
	»	17.239'54	»	17.239'54
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	42.338.202'86	8.179.905'58	1.267.433'25	9.447.338'83

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	10.636.013'21	
Idem devueltos.....	17.239'54	
Idem líquidos.....	»	10.618.773'67
Pagos ejecutados.....	9.430.099'29	
Idem reintegrados.....	48.120'30	
Idem líquidos.....	»	9.381.978'99
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		1.236.794'68

Madrid, 4 de julio de 1920.—El Contador, Manuel C. y Mañas.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 26 de junio al 2 de julio de 1920.

	Anterior.	Día 26.	Día 28.	Día 29.	Día 30.	Día 1.	Día 2.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.....	70 %	»	»	»	»	»	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	92'75	93'25	»	»	93'25	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	87	»	»	»	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche, de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.—Emisiones de 1899 y 1907.....	95	»	»	»	»	»	»
Idem id.—Emisión de 1915.....	92'50	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	92	91'50	»	»	91'50	»	»
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	91'50	91	»	»	91	»	90'25

## OBRAS MUNICIPALES

### VÍAS PÚBLICAS INTERIOR

Obras en ejecución durante los días del 26 de junio al 2 de julio de 1920.

#### Aceras.

Alfonso XI, López de Hoyos, Comandante Fortea, Cruz, Atocha, Jaén, Justiniano, Retiro, Rosales, Priora, Mendizábal, Navarra, Constructora Benéfica, plaza de Nicolás Salmerón, San Millán, parque de Limpiezas, carrera de San Jerónimo, Gutenberg, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

#### Empedrados.

Silva, Alfonso XI, Alcalá, plaza del Carmen, Abada, Constanza, paseo de la Castellana, Villanueva, Prosperidad (varias), San Oropio, Santa Engracia, Cuatro Caminos (varias), Guipúzcoa, Sagasta, Cardenal Mendoza, Casino, Matadero, ronda de Atocha, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

#### Caminos.

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos en las calles afirmadas.

#### Máquinas.

Su conservación.

#### Talleres.

En el de carpintería.—Arreglo de carretillas y carros de mano y astilado de herramientas.

En el de cerrajería.—Calzado y aguzado de herramientas.

En el de vidriería.—Arreglo de faroles y aceiteras.

En el de pintura.—En varias dependencias municipales.

Madrid, 5 de julio de 1920.—El Ingeniero encargado del servicio, J. Alderete.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 26 de junio al 2 de julio de 1920.

#### Interior.

Presupuestos, 1; permisos especiales de la Compañía del Gas, 27; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 41, asuntos tramitados, 65; actas de replanteo y recepción, 1; oficios para recepción de materiales, 25; listas de jornales, 6; importe de los mismos en la última decena, 35.287'76 pesetas; bajas temporales por enfermedad, 8.

#### Ensanche.

Asuntos despachados, 12; expedientes informados, 4; citaciones para recepción de materiales, 17; listas de jornales, 2; importe de los mismos, 24.904'75 pesetas.

Madrid, 5 de julio de 1920.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 26 de junio al 2 de julio de 1920.

#### Calles.

Alcalá (de Peligros a Cibeles) replanteo, avenida de Menéndez Pelayo, San Lucas, Bravo Murillo (aceras), León, paseo de la Castellana, O'Donnell, Príncipe de Vergara, Quevedo (aceras), plaza de Canovas, Lope de Vega, Villanueva y Justiniano (aceras).

Madrid, 3 de julio de 1920.—El Ingeniero encargado de las obras, J. Alderete.

## ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 17 al 23 de junio de 1920.

#### Aceras.

Obra nueva: Raimundo Lulio y Fernández Villaverde.  
Conservación: Blasco de Garay, Meléndez Valdés, Españolito, Garcilaso, Alcántara, paseo de Ronda, Velázquez, Gurtubay, paseo de las Delicias, General Lacy, Mazarredo y Riego.  
Tapado de calas en varias calles de las zonas.

#### Explanación.

Obras nuevas: Alonso Cano, Rodríguez San Pedro, Juan Bravo, Lope de Rueda y paseo de Ronda.

#### Afirmados.

Obra nueva: Murcia.  
Conservación: Alvarez de Castro, Ibiza, paseo de Ronda, Francisco Silvela, Granada y Ancora.  
Tapado de calas en la tercera zona.

#### Empedrados.

Conservación: Alvarez de Castro, Guzmán el Bueno, Fernando el Católico, Españolito, paseo de Ronda, Francisco Silvela, Granada, paseo de las Delicias, Mazarredo, Caridad, Abtao y General Lacy.  
Tapado de calas en varias calles de las zonas.

#### Obras por administración.

Instalación de la escalinata de entrada del Hospital del Niño Jesús, en la avenida de Menéndez Pelayo.

#### Obras por contrata.

Obra nueva.—Joaquín Costa: Explanación, prolongación de Serrano.

#### Talleres.

En el de fragua.—Aguzado de picos, piquetas, clavos, martillos, granadinas y punteros, construcción de herraje para carros y calzando picas y piquetas y reparación de las puertas del Hospital del Niño Jesús.

En el de carpintería.—Construcción de carros y reparación de carros, carretillas y mesas.

En el de vidriería.—Reparación de faroles.

En el de pintura.—Pintando niveletas.

#### Máquinas.

La número 4 en la tercera zona, en las calles del Ancora y Riego, los días 15, 16, 17 y 18, y este último día, también, en Bernardino Obregón.

Madrid, 25 de junio de 1920.—P. A. el Ingeniero Jefe del servicio, Eduardo Vassallo

## FONTANERIA ALCANTARILLAS

Obras terminadas y en curso de ejecución, durante los días del 26 del mes anterior al 2 del actual ambos inclusive.

#### Por administración.

Bocas de riego.—Reparaciones: Embarcadero, en el vertedero de pozos negros, paseo del Marqués de Monistrol y plaza del Príncipe Alfonso.

Cañerías.—Reparaciones: Argumosa, Atocha, Cadarso, Cava

Alta, Comandante Fortea, Constancia, Escalinata, glorieta de la Iglesia, Matadero de vacas, Mesón de Paredes, Panamá, paseos de las Cambronerías, del Rey y de la Florida, puente de la Elipa, Ribera de Curtidores y Santa María.

**Fuentes.**—Reparaciones: Acuerdo, Alcalá, Cadarso, Caracas, carrera de San Isidro, Cava de San Miguel, Comandante Fortea, Ferraz, Máiquez, Méndez Alvaro, paseo de Leñeros, Marqués de Monistrol y Primavera.

#### Talleres.

**Cantería.**—Construcción: Labrando piedra. —Reparaciones: En Vías públicas, paseo de las Yeserías, Canal, Marqués de Urquijo, Blasco de Garay, plaza de la Cruz Verde y paseo de Extremadura.

**Carpintería.**—Reparaciones: Depósitos de la Guindalera y de Tetuán.

**Cerrojería.**—Construcción: Trampillas para bajadas, herrajes para cerca, caños para fuentes y montando fuentes vecinales.—Reparaciones: Cuatro Caminos, Peñuelas, Escorial, plazas del Rey y de los Mostenses, Galileo y Mesón de Paredes.

**Fundición.**—Reparaciones: Luciente, Vinaroz, Castelló y Máiquez.

**Guarnicionería.**—Construcción: Arandelas, ovalillos y chanclos.—Reparaciones: Arreglando chanclos usados.

**Mecánica.**—Construcción: Llaves inglesas y botones para fuentes.—Reparaciones: Llaves inglesas, herramientas y caldera en la Puerta de Hierro.

**Pintura.**—Reparaciones: Plaza de los Mostenses, fuentes de los distritos de Palacio y de la Inclusa.

**Vidriera.**—Reparaciones: Cuadrilla de viajes y reparaciones, Puente de la Elipa, Comandante Fortea y paseo del Rey.

#### Servicios prestados por el personal de Aleantarillas.

Calles vigiladas, 2.832; ídem limpiadas, 125; objetos extraídos, 4 y reconocimientos de atarjeas, 56.

#### Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos negros solicitados, 101; ídem íd. extraídos, 128; metros cúbicos extraídos, 1.124; importe, 689'50 pesetas.

Madrid, 3 de julio de 1920.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

## PARQUES Y JARDINES

*Relación de los trabajos verificados por este ramo durante la semana del 21 al 28 de junio de 1920.*

#### Parque de Madrid.

**Macizos y segadores.**—Plantación, riego, cava de macizos, recorrido de arbolado y adorno en el Grupo escolar de Peñalver y conservación de viveros.

**Estufas.**—Esquejado para las multiplicaciones, plantación en tiestos, recorte de tierras de brezo, volteo de mantillo, riego y vigilancia.

**Rosaleda.**—Laboreo, corta de flor pasada, limpieza y riego.  
**Zonas de la 1.ª a la 6.ª**—Riego y limpieza de praderas, paseos y perfiles, roza, escarda de vinca, trabajos en el Parque zoológico, vigilancia y conservación.

**Obras y talleres.**—Reconstrucción del Parque zoológico, arreglo de rastros, carretones, mangas, y astiles de azadones, labrado de piedra, pintado, trabajos en las zonas, limpieza y engrase de las llaves del Canalillo.

**Guardería.**—Su servicio.

#### Paseos y arbolado.

**Podadores.**—Siega de jardines.

**Jardines y volante de ídem.**—Siembra y plantación, conservación y vigilancia.

**Secciones de la 1.ª a la 6.ª (sección de paseos).**—Entrecava, construcción de alcorques, limpieza en las calles de la población, cava de cuadros, recorte de basura, enarenado, zarandeado de mantillo y vigilancia.

**Puente de Toledo y Dehesa de la Arganzuela.**—Roza, recorte de basura, destalle de planta y vigilancia de vinca.

**Viveros.**—Roza, riego, injertado, extracción de arena de río y vigilancia.

**Parque del Oeste.**—Siega, riego de praderas, barrido de paseos, roza, picado de basuras, cribado de mantillo y limpieza de alcorques.

**Guardería.**—Su servicio.

Madrid, 1 de julio de 1920.—El Jardinero mayor Jefe del servicio, *Cecilio Rodríguez*.

## EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

*Servicios prestados por el personal de la Brigada de obreros bomberos durante la última semana.*

**Ob as en ejecución.**—Mercado de los Mostenses, ídem de ganados Fernando el Católico (Cerámica), obras de albañilería; en los Mercados, carpintería y arreglando cajones; Almacén general de Villa, arreglando materiales; San Bernardo, 16, desarmando un cajón; paseo de Ronda, quiosco de la Banda municipal, arreglando zanja; Parterre del Parque de Madrid, arreglando un castillejo en la puerta.

**Servicio de guardas.**—Taller de la Arganzuela; Escuela de Veterinaria y Angel, núm. 2, derribo.

**Ordenanzas.**—En las oficinas de la brigada y obras.

Madrid, 5 de julio de 1920.—El Arquitecto Decano, *José López Sallaberry*.

#### Asuntos despachados en la semana.

#### Segunda sección del Interior.

**Licencias para obras diversas.**—Mesonero Romanos, 15, y Reina, 9.

**Licencias para apertura de establecimientos.**—Victoria, 3, despacho de billetes de espectáculos; Palencia, 21, taller de ebanistería; Lérida, 6, taller de carpintería; Infantas, 4, tablaero; Estrella, número 3, casa de huéspedes, y Montera, 23, íd.

**Varios.**—Informe sobre salientes y vuelos de las fachadas de la casa núm. 1 de la plaza del Dos de Mayo con vuelta a la calle de San Andrés.

**Partes de dirección de obras.**—Mesonero Romanos, 15; Mayor, número 42; Guipúzcoa, 4; Sevilla, 3, y Aduana, 7.

**Certificación de andamios.**—Atocha, 14, y plaza de la Constitución, 30.

Madrid, 4 de julio de 1920.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

#### Cuarta sección.

Expedientes informados, 81.

Reconocimientos practicados, 73.

Tira de cuerdas, 2.

Madrid, 2 de julio de 1920.—El Arquitecto de la sección, *Pablo Aranda*.

#### Tercera sección del Ensanche.

Confeción de planos, 10.

Obras de nueva construcción, 4.

Ídem menores, 2.

Revocos, 7.

Expedientes de alquilar, 1.

Incidencias, 8.

Denuncias, 16.

Direcciones facultativas y certificaciones, 5.

Establecimientos industriales, 3.

Reconocimientos, 34.

Volantes y B. L. M., 15.

Madrid, 3 de julio de 1920.—El Arquitecto de la sección, *Lorenzo Gallego*.

*Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá.*

Durante la semana última, se han realizado las siguientes obras:

Jacometrezo, 41, demolidos los machos de fachada.

Jacometrezo, 43, desmontada la fachada de planta baja correspondiente a San Jacinto.

Jacometrezo, 45, falta demoler la fachada de planta baja correspondiente a la calle de San Jacinto.

Jacometrezo, 62 e Hita, 2, falta por desmontar su planta baja y el macho de fachada contiguo a Hita, 4.

Hita, 1 y 3 y travesía de Moriana, 2, se demuelen las traviesas de planta baja.

Mesonero Romanos, 33, terminadas las obras.

Mesonero Romanos, 38, se ha demolido la medianería lateral izquierda en la parte contigua a la medianería lateral derecha del número 40 de la misma calle.

Horno de la Mata, 9, falta demoler la medianería de testero contigua a la del núm. 34 de la calle de Tudescos.

Horno de la Mata, 15, falta demoler la fachada, la medianería de testero y la fachada al callejón de Tudescos, la planta baja.

Tudescos, 22, 24 y 26, bajada la teja de cubierta.

Tudescos, 30 y 32, levantada la losa de los patios.

Tudescos, 34, se ejecutan las obras a la altura del entramado del piso de la segunda planta en las tres crujiás.

Hita, 5 y 7, levantado el entramado horizontal del piso de la primera planta.

Hita, 9, bajada la teja de cubierta.

Hita, 11, descolgada la carpintería de taller.  
 Hita, 4, se ejecutan las obras del entramado horizontal del piso de la primera crujía y en los demás a la altura de la segunda planta.  
 Hita, 6, descolgada la carpintería de taller.  
 Carmen, 40 y 42, levantados los pavimentos.  
 Travesía de Moriana, 4, trepados los pisos.  
 Travesía de Moriana, 6, levantados los pavimentos.  
 San Jacinto, 1 y 3, levantados los pavimentos.  
 Madrid, 30 de junio de 1920.—P. El Inspector facultativo, *Enrique Pfitz y López*.

## CEMENTERIOS

*Trabajos verificados en la semana.*

### En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Cuartel 41, manzanas 14, 15, 16, 26, 27, 28, 42, 43, 44 y 45, colocación de marmolillos y arreglo de ángulos y sardineles.  
 Idem 44, manzanas 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 43, 44, 46, 47, 54 y 57, colocación de marmolillos y arreglo de ángulos y sardineles.  
 Idem 47, manzanas 1 a 5, colocación de marmolillos y arreglo de ángulos y sardineles.  
 Idem 65, manzana 52, colocación de marmolillos y arreglo de ángulos y sardineles.  
 Trabajos de reparación de una de las dependencias de dicho Cementerio.

### En las obras de la Neerópolis.

Apertura de zanjas para tubería en la plazoleta de jardines.  
 Continúan las zanjas en toda la distribución, para la tubería de 100 milímetros.  
 Colocación de estas tuberías.  
 Desmonte en la plaza elíptica de la zona de defensa.  
 Labra de piedra para zócalos y albardillas.  
 Idem de cantería blanca para pórticos.  
 Madrid, 2 de julio de 1920.—Por el Arquitecto municipal, el Ayudante, *Francisco Noguera*.

## SECCIÓN FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA

*Trabajos ejecutados durante la semana.*

Quiosco de Rosales: Apertura y vaciado de una zanja para dejar al descubierto unos cables de alta tensión y trasladarlo de sitio.  
 Casa núm. 3 de la plaza de la Villa: Formación y avance de presupuesto de las obras más indispensables.  
 Obras del nuevo Matadero: Trabajos en el taller de construcción metálica.  
 Instalaciones mecánicas en general: Montajes de vías aéreas y sus suspensiones.  
 Instalaciones frigoríficas: Colocación de revestimientos de corcho. Construcción de depósitos de hormigón armado para diferentes aparatos. Montaje de los compresores.  
 Trabajos de oficina: Oficios, 2; y diferentes trabajos de dibujo y delineación.  
 Madrid, 3 de julio de 1920.—El Arquitecto de Propiedades, *Luis Bellido*.

## POLICIA URBANA

### GUARDIA MUNICIPAL

*Denuncias y servicios prestados en los días del 24 al 30 de junio de 1920.*

#### Denuncias.

*Distritos.*—Centro, 89; Hospicio, 25; Chamberí, 54; Buenavista, 121; Congreso, 62; Hospital, 69; Inclusa, 124; Latina, 67; Palacio, 123; Universidad, 54. Total, 788.

#### Servicios.

*Distritos.*—Centro, 16; Chamberí, 1; Buenavista, 10; Congreso, 10; Hospital, 10; Inclusa, 14; Latina, 11; Palacio, 15; Universidad, 14. Total, 101.

## DIRECCION DEL SERVICIO DE INCENDIOS

*Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 24 al 30 de junio de 1920.*

Día 24, Ventas (merendero); se recibió el aviso a las nueve horas y quince minutos, y se terminó a las nueve horas y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el desaguar una cañería.  
 Día 24, Atocha (frente a Cañizares); se recibió el aviso a las cinco horas y cuarenta minutos, y se terminó a las seis horas y

veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio del depósito de un automóvil.

Día 24, Bravo Murillo (esquina a Navarra); se recibió el aviso a las diez y nueve horas y cuarenta minutos, y se terminó a las veintiuna horas y diez minutos; motivó el servicio el incendio de un automóvil.

Día 25, San Hermenegildo, 24; se recibió el aviso a las veinte horas y cincuenta minutos, y se terminó a las veintiuna horas y diez minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 25, Españolito, 8, primero, se recibió el aviso a las siete horas y treinta y tres minutos, y se terminó a las siete horas y cincuenta minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 26, Martín de los Heros, 59; se recibió el aviso a las siete horas y veinticinco minutos, y se terminó a las ocho horas; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 26, Larra, 8; se recibió el aviso a las dos horas y treinta minutos, y se terminó a las dos horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de trapos y papel.

Día 27, paseo de las Yeserías; se recibió el aviso a las veintiuna horas y treinta minutos, y se terminó a las veintitrés horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de un árbol.

Día 27, Parque de Madrid; se recibió el aviso a las siete horas y cinco minutos, y se terminó a las siete horas y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio del basurero.

Día 27, Núñez de Arce, 14; se recibió el aviso a las diez y ocho horas y cuarenta minutos, y se terminó a las diez y ocho horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de un cable de luz.

Día 29, Mesón de Paredes, 83; se recibió el aviso a las catorce horas y cincuenta minutos, y se terminó a las quince horas y diez minutos; motivó el servicio el incendio de un cajón de serrín.

Día 29, Hilarión Eslava, 60; se recibió el aviso a las quince horas y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las diez y seis horas y quince minutos; motivó el servicio el incendio de un vitruero.

Día 30, Santa Engracia, 111; se recibió el aviso a las veintitrés horas y veinticinco minutos, y se terminó a las veintitrés horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 30, Guindalera; se recibió el aviso a las diez horas y diez minutos, y se terminó a la una hora y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de cinco tranvías.

### Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 1; ídem íd. por los Jefes de zona, 12; ídem íd. por los capataces, 1. Total, 14.  
 Madrid, 1 de julio de 1920.—El Arquitecto Jefe, *José Monasterio*.

## SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES

*Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 25 de junio al 1 de julio de 1920.*

Expedientes en que ha intervenido, 17.  
 Decreto del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, cumplimentado, 1.  
 Idem del Excmo. Sr. Secretario, íd. 8.  
 Idem de los señores Tenientes de Alcalde, íd. 8.  
 Informes emitidos, 17.  
 Comunicaciones, 5.  
 Visitas de inspección de industrias, 12.  
 Idem de íd. de motores, 5.

Los electricistas afectos a este servicio han efectuado durante los citados días, el arreglo de 45 luces en distintas calles del Extrarradio y Ensanche, la instalación eléctrica del quiosco de la Banda municipal de la calle de Rosales y reposición de la instalación de la plaza de España.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria del servicio de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros. En los mercados de la Cebada y los Mostenses, arreglo de varias averías y reposición de lámparas.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las ocho y quince minutos de la noche hasta las tres y cuarenta y cinco minutos de la mañana, 8.724 faroles alimentados por gas, 158 arcos voltaicos por fluido eléctrico y 592 lámparas incandescentes de 50 bujías.

Hasta la una de la madrugada han lucido 300 arcos voltaicos existentes sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías, 555 faroles alimentados por gas hasta la una y quince minutos de la madrugada y 110 desde las doce y quince minutos hasta la madrugada.

Madrid, 2 de julio de 1920.—El Ingeniero Director, *A. Soriano*.

## TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 29 de junio al 5 de julio de 1920.

Denuncias.	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio	Chamberi.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	43	7	»	82	»	»	»	75	»	»	207
Por id. id. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	39	»	15	»	»	»	»	»	»	54
Por id. id. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	43	46	»	97	»	»	»	75	»	»	261
<b>Juicios.</b>											
Multados.....	»	35	»	50	»	»	»	»	»	45	130
Apercibidos.....	»	6	»	22	»	»	»	»	»	2	30
Sobreseñados.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	129	»	»	25	»	»	»	»	»	»	154
TOTAL.....	129	41	»	97	»	»	»	»	»	47	314
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	207	»	247	»	»	»	48	»	1.150	1.752

## ABASTOS

## MERCADO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	
Día 23 de junio.....	226	10	»	»	»	»	»	»	34'90
Día 24.....	360	16	100	144	71	26	1	9	121'30
Día 25.....	285	23	»	»	»	»	»	»	45'05
Día 26.....	368	4	»	»	»	»	»	»	55'60
Día 27.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 28.....	272	20	»	»	»	»	»	»	42'80
Día 29.....	149	15	»	»	»	»	»	»	23'85
TOTAL.....	1.660	88	100	144	71	26	1	9	323'50

## ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 21 al 27 de junio de 1920, y su comparación con igual período del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN DICHOS DÍAS Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					QUILOGRAMOS					Ingresos por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1920-21.....	1.297	460	13.589	352	»	258.440'7	21.286'5	112.082'2	2.408	»	11.348'80
1919-20.....	1.534	413	13.785	136	»	292.910'4	18.444'5	114.920'6	904	»	12.283'10
Diferencia. { En más.....	»	47	»	216	»	»	2.842	»	1.504	»	»
{ En menos.....	237	»	196	»	»	34.469'7	»	2.838'4	»	»	934'30
<b>RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN</b>											
1920-21.....	15.624	5.784	200.117	6.376	484	3.373.164'3	266.752'5	1.694.849'7	42.024	41.612	153.308'40
1919-20.....	15.866	2.861	191.223	4.408	81	3.211.728'3	141.015	1.647.104'5	28.075	4.827	144.928'50
Diferencia. { En más.....	»	2.923	8.894	1.968	403	161.436	125.737'5	47.745'4	13.949	36.785	8.379'90
{ En menos.....	242	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res en dichos días, fué de 3'26 a 3'56 pesetas el vacuno, y de 3 a 3'36 el lanar, según clase.

Procedencia del ganado.—Vacas: Badajoz, Valencia de Alcántara, Galicia, Salamanca, Trujillo, Toledo y Madrid; lanares: Valladolid, Cáceres, Badajoz, Córdoba y Madrid.

Reses inutilizadas al quemadero.—Vacas, una y lanar, una.

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid, durante la semana comprendida entre los días del 23 al 29 de junio de 1920.

DISTRITOS	DIA 23			DIA 24			DIA 25		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS
Centro.....	„	3.830	6.525	„	2.830	6.625	„	3.930	6.775
Hospicio.....	„	12.512	12.838	„	11.115	12.593	„	11.114	12.233
Ciudad de Madrid.....	„	20.414	9.455	„	21.236	9.742	„	19.400	9.270
Buenavista.....	4.000	22.180	13.100	3.700	22.480	13.100	3.800	22.500	12.100
Congreso.....	„	11.750	5.580	„	11.760	5.580	„	11.755	5.585
Hospital.....	149	14.620	7.610	136	14.562	7.643	110	14.580	7.630
Inclusa.....	„	13.220	9.110	„	13.190	9.200	„	13.200	9.180
Latina.....	„	18.140	9.140	„	16.560	9.340	„	15.060	7.970
Palacio.....	„	11.180	8.918	„	9.908	9.504	„	11.116	8.524
Universidad.....	10.663	11.184	5.778	10.400	945	6.840	13.420	9.800	7.450
<b>TOTAL.....</b>	<b>14.832</b>	<b>138.080</b>	<b>87.944</b>	<b>14.236</b>	<b>124.580</b>	<b>90.167</b>	<b>17.330</b>	<b>132.445</b>	<b>86.637</b>

  

DISTRITOS	DIA 26			DIA 27			DIA 28			DIA 29		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	QUILOS	QUILOS	QUILOS									
Centro.....	„	4.030	6.800	„	3.600	6.500	„	3.900	6.700	„	3.600	6.675
Hospicio.....	„	11.365	11.974	„	11.071	12.037	„	11.328	13.024	„	11.720	12.495
Chamberí.....	„	20.750	9.500	„	19.240	10.230	„	20.500	10.450	„	19.020	7.200
Buenavista.....	3.900	22.400	12.600	3.500	22.500	13.400	3.500	20.100	13.000	3.600	22.600	13.500
Congreso.....	„	11.760	5.580	„	11.750	5.575	„	11.740	5.550	„	11.750	5.550
Hospital.....	152	14.569	7.655	144	14.532	7.585	148	14.420	7.604	155	14.445	7.637
Inclusa.....	„	13.180	9.125	„	13.250	10.000	„	13.300	9.090	„	13.210	9.110
Latina.....	„	17.390	9.620	„	16.110	8.490	„	18.160	8.790	„	16.580	9.030
Palacio.....	„	10.998	9.252	„	10.100	8.220	„	10.998	9.252	„	11.166	8.954
Universidad.....	9.000	8.040	6.035	11.751	10.554	5.880	10.158	8.030	3.886	9.000	7.000	4.006
<b>TOTAL.....</b>	<b>13.052</b>	<b>134.482</b>	<b>88.141</b>	<b>15.395</b>	<b>132.707</b>	<b>87.917</b>	<b>13.806</b>	<b>132.076</b>	<b>87.346</b>	<b>12.755</b>	<b>131.101</b>	<b>84.147</b>

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor durante los días del 23 al 29 de junio de 1920.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 23.	en el día 24.	en el día 25.	en el día 26.	en el día 27.	en el día 28.	en el día 29.
		Pesetas.						
Merluza.....	Quilogramo.....	2'70	2'50	2'70	2'90	2'90	„	3'10
Besugos.....	Idem.....	1'70	1'60	1'60	1'70	1'80	„	1'80
Sardinas.....	Idem.....	1'20	1	1	1 a 1'20	1'40	„	1'60
Idem parrocha.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Pescadilla gorda.....	Idem.....	1'60	1'50	1'60	1'60	1'70	„	2
Gallos.....	Idem.....	1	1	1	1	1	„	1
Angulas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Atún o bonito.....	Idem.....	4'20	„	3'60	3'60	4	„	4
Bacalao (abahejo).....	Idem.....	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20	„	2'20
Culinales.....	Idem.....	5	5	5	5	5	„	6
Congrio.....	Idem.....	3'20	3'20	3'20	3	3	„	3'20
Corvina.....	Idem.....	„	3	2'40	2'80	3	„	„
Dentón y lorada.....	Idem.....	„	2'20	2	2	2	„	2
Escochos.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Lengüellos.....	Idem.....	7	7	7	7	8	„	8
Lubina.....	Idem.....	6	6	6	6	7	„	7
Mero.....	Idem.....	3'50	3	3'20	3'20	3'20	„	4
Pajeles.....	Idem.....	3'20	3'20	3'20	3'20	3'20	„	3'20
Pescadilla fina.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Rizos.....	Idem.....	2	1'70	1'70	2	2	„	2'20
Rollos.....	Idem.....	4	„	4	4	4	„	6
Siluros.....	Idem.....	16	16	„	18	18	„	18
Silurones.....	Idem.....	6	6	6	6	6	„	7
Tunas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Truchas.....	Idem.....	7	7	„	„	7	„	6'50
Valalores.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Panchos.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Castañeta.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Palometa.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Raya.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Sardinas de Tabal.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Anguilas.....	Idem.....	„	1'40	„	1'40	„	„	1'40

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 23. Pesetas.	en el día 24. Pesetas.	en el día 25. Pesetas.	en el día 26. Pesetas.	en el día 27. Pesetas.	en el día 28. Pesetas.	en el día 29. Pesetas.
Alfóndigas	Quilogramo	,	,	,	,	,	,	,
Cazón	Idem	,	,	,	,	,	,	,
<b>Mariscos.</b>								
Amejas	Quilogramo	,	,	,	,	,	,	,
Amejas de Portugal	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Avieiras	Pieza	,	,	,	,	,	,	,
Ostras de primera	Docena	,	,	,	,	,	,	,
Ostras de segunda	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Ostras de tercera	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Percebes	Quilogramo	,	,	,	,	,	,	,
Langostinos crudos	Idem	12	12	10	9	9		10
Langosta	Idem	7	7	7	7	7		7
Langosta cocida	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Gambas	Idem	6	6	6	5	5		5
Cigalas	Idem	2'50	3	3	2'50	2'50		2'50
Quisquillas	Idem	3 a 5	3 a 5	3 a 5	5	5		5
Cangrejos de mar	Idem	,	,	,	,	,		,
Lenguado	Idem	,	,	,	,	,		,
Berberecho	Idem	,	,	,	,	,		,
<b>Escabeches.</b>								
De bonito	Quilogramo	7	7	,	,	,		6
De besugo	Idem	4	4	,	,	,		5
De pescadilla	Idem	2'50	2'50	,	,	,		3
De sardinas	Idem	2'50	2'50	,	,	,		,
De cimarrón	Idem	,	,	,	,	,		,

## MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid durante los días del 23 al 29 de junio de 1920.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 23. Pesetas.	en el día 24. Pesetas.	en el día 25. Pesetas.	en el día 26. Pesetas.	en el día 27. Pesetas.	en el día 28. Pesetas.	en el día 29. Pesetas.
<b>Frutas.</b>								
Acerolas	Quilogramo	,	,	,	,	,	,	,
Albaricoques	Idem	0'40 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1'25	0'80 a 1'50	,	0'80 a 1'50	,
Idem de la tierra	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Avellanas	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Batatas	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Brevas	Idem	0'30 a 0'60	0'40 a 0'90	0'40 a 0'80	0'60 a 0'90	,	0'70 a 1	,
Camuesas	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Castañas	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Cerezas	Idem	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'70 a 0'90	,	0'90 a 1'15	,
Cidras	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Ciruelas	Idem	0'60 a 1'50	0'60 a 1'25	0'60 a 1'50	0'65 a 1'50	,	0'80 a 1'25	,
Ciruelas claudias	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Dátiles	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Fresa	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Fresón	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Fresquillas	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Granadas	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Granadas de la tierra	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Guindas	Idem	0'50 a 0'90	0'80 a 0'90	0'90	,	,	1'25	,
Guindas de la tierra	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Higos	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Higos chumbos	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Kaquis	Docena	,	,	,	,	,	,	,
Limas	Sera	12 a 15	14 a 15	13 a 18	12 a 17	,	13 a 18	,
Limonas	Ciento	,	,	,	,	,	,	,
Mandarinas	Cajita	,	,	,	,	,	,	,
Mandarinas	Ciento	,	,	,	,	,	,	,
Manzanas	Quilogramo	,	,	,	0'65	,	,	,
Manzana reineta	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Manzanas de la tierra	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Melocotones	Idem	0'60 a 1'25	0'50 a 1'25	0'60 a 1'25	0'80 a 1'50	,	0'80 a 2	,
Melocotones de la tierra	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Melones	Idem	0'75	0'70 a 0'75	0'70 a 0'75	0'75	,	0'80	,
Melones de la tierra	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Membrillos	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Mollares	Idem	1'25 a 1'50	,	,	,	,	,	,
Naranjas	Ciento	,	,	,	,	,	,	,
Nisperos	Quilogramo	,	,	,	,	,	,	,
Nueces	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Peras	Idem	0'50 a 0'90	0'50 a 0'90	0'60 a 0'80	0'70 a 0'90	,	0'60 a 0'90	,
Peras de la tierra	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Picotas	Idem	0'60 a 0'70	0'70 a 0'80	0'70 a 0'75	0'70 a 0'90	,	0'90 a 1	,
Piñones	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Plátanos	Huacal	,	,	,	,	,	,	,
Uvas	Quilogramo	,	,	,	,	,	,	,
Uvas de la tierra	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Uvas de Almería	Barril	,	,	,	,	,	,	,
<b>Verduras.</b>								
Acelgas	Manojo	0'25	0'25	0'20 a 0'25	0'20 a 0'25	,	0'20 a 0'30	,
Ajos	Quilogramo	0'35	0'35 a 0'38	0'35 a 0'37	0'22 a 0'35	,	0'25 a 0'37	,
Alcachofas	Docena	0'70 a 2	0'75 a 2	0'75 a 2	0'75 a 1'50	,	0'70 a 1'50	,
Apio	Manojo	,	,	,	,	,	,	,
Berenjenas	Docena	2 a 2'25	2 a 2'50	2 a 2'25	2'25 a 2'50	,	2 a 2'50	,
Braselas	Quilogramo	,	,	,	,	,	,	,
Calabacines	Docena	0'80 a 1'25	0'80 a 0'90	0'80 a 1	0'70 a 0'80	,	0'50 a 0'80	,
Calabazas	Pieza	,	,	,	,	,	,	,
Cardillos	Quilogramo	,	,	,	,	,	,	,
Cardos	Docena	,	,	,	,	,	,	,
Cebollas	Quilogramo	,	,	,	,	,	,	,
Cebolletas	Cuatro manojos	,	,	,	,	,	,	,
Celoflor	Docena	,	,	,	,	,	,	,
Coliflor de la tierra	Idem	,	,	,	,	,	,	,
Chirivias	Quilogramo	,	,	,	,	,	,	,

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 23. Pesetas.	en el día 24. Pesetas.	en el día 25. Pesetas.	en el día 26. Pesetas.	en el día 27. Pesetas.	en el día 28. Pesetas.	en el día 29. Pesetas.
Escarola.....	Docena.....	0'80 a 1'25	1 a 1'25	0'80 a 1'25	1 a 1'25	»	0'80 a 1'25	»
Espárragos trigueros.....	Manojo.....	»	»	»	»	»	»	»
Espárragos de jardín.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Espinacas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes de Levante.....	Quilogramo.....	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	0'50 a 0'90	»	»	0'60 a 1	»
Habas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Judías.....	Idem.....	0'25 a 0'50	0'20 a 0'50	0'23 a 0'50	0'25 a 0'50	»	0'25 a 0'50	»
Lechugas.....	Docena.....	0'45 a 1'25	0'45 a 1'25	0'50 a 1'25	0'50 a 1'25	»	0'50 a 1'25	»
Lombardas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Nabos.....	Quilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Patatas holandesas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Patatas amarillas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Patatas blancas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Patatas nuevas.....	Idem.....	0'28 a 0'29	0'29	0'29	0'29	»	0'28 a 0'29	»
Pepinos.....	Idem.....	0'25 a 0'40	0'20 a 0'40	0'15 a 0'40	0'15 a 0'40	»	0'15 a 0'35	»
Pimientos colorados.....	Ciento.....	»	»	»	»	»	»	»
Pimientos verdes.....	Idem.....	4 a 12	4 a 12	4 a 12	4 a 12	»	4 a 11	»
Remolacha.....	Manojo.....	1 a 1'25	1 a 1'25	1 a 1'50	1 a 1'25	»	0'80 a 1'25	»
Repollo de Levante.....	Quilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Repollo de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Tirabeques.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Tomates.....	Idem.....	0'32 a 0'42	0'33 a 0'45	0'30 a 0'50	0'30 a 0'60	»	0'45 a 0'65	»
Tomates de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	0'60	»	»	»
Zanahorias.....	Manojo.....	0'60 a 0'90	0'60 a 0'80	0'70 a 0'90	0'70 a 0'90	»	0'60 a 0'90	»

MERCADO DE LOS MOSTENSES

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 23. Pesetas.	en el día 24. Pesetas.	en el día 25. Pesetas.	en el día 26. Pesetas.	en el día 27. Pesetas.	en el día 28. Pesetas.	en el día 29. Pesetas.
<b>Terneras.</b>								
De Castilla.....	Arroba.....	40 a 45	40 a 42	36 a 40	37 a 41	»	41 a 42	40 a 43
De la Montaña.....	Idem.....	33 a 35	31 a 33	32 a 34	32 a 35	»	34 a 35	36 a 38
De la tierra.....	Idem.....	26 a 29	27 a 30	30 a 32	30 a 32	»	31 a 32	33 a 35
De Galicia.....	Idem.....	26 a 29	25 a 27	30 a 32	30 a 32	»	30 a 32	33 a 35
Sacrificadas en el Matadero.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Corderos lechales.....	Uno.....	»	»	»	»	»	»	»
Cabritos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
<b>Caza.</b>								
Conejos.....	Par.....	»	»	»	»	»	»	»
Chochas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gamos.....	Quilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Jabalí.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Liebres.....	Par.....	»	»	»	»	»	»	»
Pájaros.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Palominos.....	Par.....	»	»	»	»	»	»	»
Perdices.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pichones vivos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pichones muertos.....	Cuerda de 4.....	»	»	»	»	»	»	»
<b>Aves.</b>								
Capones.....	Uno.....	»	»	»	»	»	»	»
Gallinas.....	Una.....	5 a 6'25	5 a 6'25	5 a 6	5 a 6'25	»	5 a 6'25	5 a 7'50
Patos.....	Uno.....	»	»	5'75 a 6'25	»	»	5'75 a 6'25	5'50 a 6'25
Pavos.....	Idem.....	5'50 a 7	5 a 7'25	5'50 a 7'25	»	»	»	5 a 7
Pollancos.....	Idem.....	5 a 7	5 a 6'25	5 a 7'50	5'25 a 7	»	5'25 a 7	5'50 a 6'50
Pollos.....	Idem.....	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	»	2 a 4	2'75 a 4'75
<b>Huevos.</b>								
De Castilla.....	Ciento.....	17 a 19	17 a 18'50	17 a 18'50	17 a 18	»	18'50 a 19'50	18 a 19
De Galicia.....	Idem.....	16 a 17	16 a 17'50	16 a 17	15'50 a 16'50	»	16'50 a 17'50	16 a 17
De Portugal.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
De Marruecos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
<b>Pescados.</b>								
Almejas.....	Quilogramo.....	»	»	»	»	»	»	1
Anchoas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Anguilas.....	Idem.....	»	1'25	»	»	1'25 a 1'75	»	1'75
Angulas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Atún.....	Idem.....	1'75 a 3'25	2'75 a 3'25	»	3'50	2	»	4
Bacalao.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Besugos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Bonito.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Boquerones.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Cilinares.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Cangrejos de mar.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Caracoles.....	Quilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Cigalas.....	Idem.....	»	»	»	2'25	»	»	»
Congrio.....	Idem.....	2 a 2'75	2'50 a 3	2'50 a 3'50	2'50 a 3	3 a 3'50	1'75 a 3	2 a 3
Corvina.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Dentones.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gallos.....	Idem.....	0'25 a 1	0'25 a 0'75	0'25 a 0'70	0'25 a 0'75	0'25 a 1'50	0'40 a 1'50	0'75 a 1'25
Langostas.....	Una.....	3 a 6'50	2 a 8	2 a 6	3 a 10	1 a 8	5 a 10	3 a 11
Langostinos.....	Quilogramo.....	6'50 a 7	12 a 14	9 a 10	10 a 12	15 a 17	15 a 18	»
Lenguados.....	Idem.....	8 a 10	9	3 a 7'50	10	3 a 9	7 a 10	19 a 11
Lubina.....	Idem.....	6	»	4	»	8	6 a 7'50	7'50
Mejillones.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Merluza.....	Idem.....	1'25 a 2'15	1 a 2	0'60 a 2'75	1'25 a 3	2 a 3'25	2 a 3	2 a 3

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 23. Pesetas.	en el día 24. Pesetas.	en el día 25 Pesetas	en el día 26 Pesetas.	en el día 27. Pesetas	en el día 28. Pesetas.	en el día 29. Pesetas.
Mero.....	Quilogramo....	,	4	,	,	,	1'50 a 4	,
Ostras.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Pajeles.....	Idem.....	,	3'50	3	,	,	,	,
Panchos.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Peces.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Percebes.....	Idem.....	,	,	1'25 a 2'25	,	,	,	,
Pescadillas.....	Idem.....	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1'50	1 a 1'75	0'75 a 2'50	1'25 a 2'50	1 a 2
Pez espada.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Platusas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Quisquillas.....	Idem.....	3'50	,	3'50	3'25 a 3'50	,	,	5'50
Rape.....	Idem.....	1 a 1'50	1'50	1	1 a 1'50	1'25 a 1'75	1'10 a 1'75	1'25 a 1'50
Raya.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Rodaballos.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Salmón.....	Idem.....	14 a 15	,	,	,	,	,	,
Salmonetes.....	Idem.....	,	6	,	4	,	6	,
Sardinas.....	Idem.....	0'25 a 1'10	0'25 a 1'60	0'50 a 1	0'50 a 1'50	1 a 1'50	1'90 a 2'50	0'50 a 1'90
Truchas.....	Idem.....	6'50 a 7	,	,	4 a 9	4 a 7	7 a 8	8
Turbó.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
<b>Escabechos.</b>								
De atún.....	Barril.....	,	,	,	,	,	,	,
De besugo.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
De bonito.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
De pescadillas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
De sardinas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,

## DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICÍA URBANA

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 23. Pesetas.	en el día 24 Pesetas.	en el día 25. Pesetas.	en el día 26. Pesetas.	en el día 27. Pesetas.	en el día 28. Pesetas.	en el día 29. Pesetas
Aceite.....	Litro.....	2'20 a 2'50	2'20 a 2'50	2'26 a 2'50	2'20 a 2'50	2'20 a 2'50	2'20 a 2'50	2'20 a 2'50
Aceitunas.....	Quilogramo....	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2
Aguardientes.....	Litro.....	1'50 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4
Alfalfa.....	Quintalmétrico.	25 a 28	25 a 28	25 a 28	25 a 28	25 a 28	25 a 28	25 a 28
Alcohol.....	Litro.....	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4	2 a 4
Algarrobas.....	Quintalmétrico.	40 a 46	40 a 46	40 a 46	40 a 46	40 a 46	40 a 46	40 a 46
Arroz.....	Quilogramo....	0'90 a 1'50	0'90 a 1'50	0'90 a 1'50	0'90 a 1'50	0'90 a 1'50	0'90 a 1'50	0'90 a 1'50
Avena.....	Quintalmétrico.	36 a 38	36 a 38	36 a 38	36 a 38	36 a 38	36 a 38	36 a 38
Azúcar.....	Quilogramo....	2'50 a 4	2'50 a 4	2'50 a 4	2'50 a 4	2'50 a 4	2'50 a 4	2'50 a 4
Bacalao.....	Idem.....	2'50 a 4	2'50 a 4	2'50 a 4	2'50 a 4	2'50 a 4	2'50 a 4	2'50 a 4
Carbones.....	Cok.....	40 kilogramos.	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7
	Mineral.....	Idem.....	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6
	Vegetal.....	Idem.....	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10
	Carnero.....	Quilogramo....	2'40 a 4	2'40 a 4	2'40 a 4	2'40 a 4	2'40 a 4	2'40 a 4
Carnes frescas..	Cordero.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,
	Cerdo.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,
	Ternera.....	Idem.....	3 a 7	3 a 7	3 a 7	3 a 7	3 a 7	3 a 7
	Vaca de primera..	Idem.....	4'80 a 5	4'80 a 5	4'80 a 5	4'80 a 5	4'80 a 5	4'80 a 5
Carnes saladas..	Idem de segunda..	Idem.....	4 a 4'50	4 a 4'50	4 a 4'50	4 a 4'50	4 a 4'50	4 a 4'50
	Idem de tercera..	Idem.....	2'40 a 3'40	2'40 a 3'40	2'40 a 3'40	2'40 a 3'40	2'40 a 3'40	2'40 a 3'40
	Chorizos.....	Idem.....	8 a 17	8 a 17	8 a 17	8 a 17	8 a 17	8 a 17
	Jamón.....	Idem.....	5'50 a 12	5'50 a 12	5'50 a 12	5'50 a 12	5'50 a 12	5'50 a 12
Cebada.....	Tocino.....	Idem.....	4 a 4'40	4 a 4'40	4 a 4'40	4 a 4'40	4 a 4'40	4 a 4'40
	Quintalmétrico.	45 a 48	45 a 48	45 a 48	45 a 48	45 a 48	45 a 48	45 a 48
Centeno.....	Idem.....	45 a 60	45 a 60	45 a 60	45 a 60	45 a 60	45 a 60	
Garbanzos.....	Quilogramo....	1'20 a 2'50	1'20 a 2'50	1'20 a 2'50	1'20 a 2'50	1'20 a 2'50	1'20 a 2'50	1'20 a 2'50
	De centeno.....	Idem.....	0'60 a 0'65	0'60 a 0'65	0'60 a 0'65	0'60 a 0'65	0'60 a 0'65	0'60 a 0'65
Harinas.....	De maíz.....	Idem.....	1 a 1'15	1 a 1'15	1 a 1'15	1 a 1'15	1 a 1'15	1 a 1'15
	De trigo, al detall.	Idem.....	0'90 a 1'30	0'90 a 1'30	0'90 a 1'30	0'90 a 1'30	0'90 a 1'30	0'90 a 1'30
	De idem, al por mayor	Quintalmétrico.	55 a 80	55 a 80	55 a 80	55 a 80	55 a 80	55 a 80
Huevos.....	Docena.....	2'20 a 3	2'20 a 3	2'20 a 3	2'20 a 3	2'20 a 3	2'20 a 3	2'20 a 3
Jabón.....	Quilogramo....	1'10 a 2	1'10 a 2	1'10 a 2	1'10 a 2	1'10 a 2	1'10 a 2	1'10 a 2
Judías.....	Idem.....	1'30 a 2	1'30 a 2	1'30 a 2	1'30 a 2	1'30 a 2	1'30 a 2	1'30 a 2
Leche.....	Litro.....	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70
Lentejas.....	Quilogramo....	1 a 1'90	1 a 1'90	1 a 1'90	1 a 1'90	1 a 1'90	1 a 1'90	1 a 1'90
Leña.....	Quintalmétrico.	12 a 15	12 a 15	12 a 15	12 a 15	12 a 15	12 a 15	12 a 15
Maíz.....	Quilogramo....	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80	0'60 a 0'80
Manteca de vaca.	Idem.....	Idem.....	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8
	En barras.....	Idem.....	0'55 a 0'56	0'55 a 0'56	0'55 a 0'56	0'55 a 0'56	0'55 a 0'56	0'55 a 0'56
	Candeal deflor..	Idem.....	0'66	0'66	0'66	0'66	0'66	0'66
	Libreta.....	500 gramos	0'33	0'33	0'33	0'33	0'33	0'33
Pan.....	Panecillo bajo...	200 idem.....	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10
	Idem de lujo.....	Pieza.....	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10	0'10
Paja.....	Quintalmétrico.	8 a 10	8 a 10	8 a 10	8 a 10	8 a 10	8 a 10	
Pastas de sopa.....	Quilogramo....	1'30 a 2	1'30 a 2	1'30 a 2	1'30 a 2	1'30 a 2	1'30 a 2	
Patatas.....	Idem.....	0'25 a 0'33	0'25 a 0'33	0'25 a 0'33	0'25 a 0'33	0'25 a 0'33	0'25 a 0'33	
Petróleo.....	Litro.....	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20	1 a 1'20
Pimientos en conserva	Lata.....	Idem.....	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20
	De bola.....	Quilogramo....	7 a 8	7 a 8	7 a 8	7 a 8	7 a 8	7 a 8
Quesos.....	Gruyère.....	Idem.....	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12
	Manchego.....	Idem.....	4 a 6	4 a 6	4 a 6	4 a 6	4 a 6	4 a 6
	Parma.....	Idem.....	8 a 12	8 a 12	8 a 12	8 a 12	8 a 12	8 a 12
	Roquefort.....	Idem.....	10 a 16	10 a 16	10 a 16	10 a 16	10 a 16	10 a 16
Sal.....	Idem.....	0'10 a 0'15	0'10 a 0'15	0'10 a 0'15	0'10 a 0'15	0'10 a 0'15	0'10 a 0'15	
Salvados.....	Quintalmétrico.	34 a 38	34 a 38	34 a 38	34 a 38	34 a 38	34 a 38	
Sardinas.....	De cuba.....	Quilogramo....	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50
	En aceite.....	Lata.....	0'50 a 3	0'50 a 3	0'50 a 3	0'50 a 3	0'50 a 3	0'50 a 3
Tomates en conserva	Idem.....	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	
Trigo.....	Quintalmétrico.	55 a 80	55 a 80	55 a 80	55 a 80	55 a 80	55 a 80	
Vinos.....	Blancos.....	Litro.....	0'60 a 1'25	0'60 a 1'25	0'60 a 1'25	0'60 a 1'25	0'60 a 1'25	0'60 a 1'25
	Tintos.....	Idem.....	0'55 a 0'90	0'55 a 0'90	0'55 a 0'90	0'55 a 0'90	0'55 a 0'90	0'55 a 0'90
Vinagre.....	Idem.....	0'40 a 0'55	0'40 a 0'55	0'40 a 0'55	0'40 a 0'55	0'40 a 0'55	0'40 a 0'55	

Tasa de carbones vigente desde el 15 de enero de 1918, aprobada el día 14 por la Junta provincial de Subsistencias.

### CARBONES MINERALES

Tasa de carbones de la cuenca minera de Córdoba (Peñarroya y Bélmez).

CLASE DE LOS CARBONES	GRANOS		SEMIGRANOS		SECOS		ANTRACITOSOS	
	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Grueso.....	105'82	4'86	104'06	4'78	94'38	4'34	102'30	4'70
Cribado.....	102'30	4'70	97'90	4'50	90'86	4'17	97'90	4'50
Avellana.....	94'38	4'34	92'62	4'26	86'46	3'97	90'86	4'17
Menudo.....	84'70	3'90	82'06	3'77	73'26	3'37	80'30	3'69
Aglomerados.....	10'230 = 4'70		Cok metalúrgico.....		145'53 = 6'70			

Tasa de carbones de la cuenca minera de Ciudad Real (Puertollano).

CLASE DE LOS CARBONES	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por sac de 40 quilos.
	Pesetas.	Pesetas.
Grueso.....	88	4'04
Doble cribado.....	88	4'04
Cribado.....	83'60	3'85
Granadillo.....	79'20	3'64
Avellana.....	74'80	3'44
Menudo.....	61'60	2'83
Todo uno.....	76'56	3'52

Tasa de carbones de la cuenca minera de León.

CLASE DE LOS CARBONES	LEÓN, LA ROBLA, POLA DE GORDÓN, SANTA LUCÍA, CIÑERA Y BUSDONGO				LA ROBLA (EMPALME)			
	GRANOS Y SEMIGRANOS		SECOS Y ANTRACITOSOS		GRANOS Y SEMIGRANOS		SECOS Y ANTRACITOSOS	
	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
Cribado.....	96'36	4'43	94'60	4'35	99'66	4'58	97'90	4'50
Galleta.....	93'72	4'31	91'96	4'23	97'02	4'46	95'26	4'38
Granza.....	90'20	4'15	85'80	3'94	93'50	4'30	89'10	4'09
Menudo, lavado....	77	3'54	72'60	3'33	80'30	3'69	75'90	3'48
Idem, sin-lavar....	69'08	3'17	63'80	2'93	72'38	3'32	67'10	3'08
Aglomerados.....	95'48 = 4'39		Aglomerados.....		98'78 = 4'54			
Cok metalúrgico.....	143 = 6'57		Cok metalúrgico.....		146'30 = 6'72			

Tasa de carbones de la cuenca minera de Palencia (exceptuando Mataporquera).

CLASE DE LOS CARBONES	GRANOS		SEMIGRANOS		ANTRACITOSOS	
	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cribado.....	102'30	4'70	93'50	4'30	93'50	4'30
Galleta.....	97'90	4'50	90'86	4'17	90'86	4'17
Galletilla.....	»	»	»	»	89'10	4'09
Granza.....	94'38	4'34	89'10	4'09	84'70	3'89
Grancilla.....	89'10	4'09	84'70	3'89	»	»
Menudo, lavado....	82'94	3'81	75'90	3'49	71'50	3'28
Idem, sin lavar.....	69'74	3'20	67'10	3'08	62'70	2'88
Aglomerados.....	91'74 = 4'22					

## Tasa de carbones de la cuenca minera de Palencia (Mataporquera, empalme).

CLASE DE LOS CARBONES	GRASOS		SEMIGRASOS		ANTRACITOSOS	
	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detalle por saco de 40 kilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detalle por saco de 40 kilos.	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detalle por saco de 40 kilos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cribado.....	105'60	4'85	96'80	4'45	96'80	4'45
Galleta.....	101'20	4'65	94'16	4'32	94'16	4'32
Galletilla.....	»	»	»	»	92'40	4'24
Granza.....	97'68	4'49	92'40	4'24	88	4'04
Grancilla.....	92'40	4'24	88	4'04	»	»
Menudo, lavado.....	86'24	3'96	79'20	3'64	74'80	3'43
Idem. sin lavar.....	73'04	3'35	70'40	3'23	66	3'03
Aglomerados.....	95'04	= 4'37				

## Tasa de carbones de la cuenca minera de Asturias.

CLASE DE LOS CARBONES	PRECIO en almacén por tonelada.	PRECIO al detalle por saco de 40 kilos.
	Pesetas.	Pesetas.
Cribado.....	101'20	4'65
Galleta.....	101'20	4'65
Granza.....	95'04	4'37
Menudo.....	83'60	3'84
Menudo para fraguas.....	87'12	4
Mezclas para gas.....	74'80	3'44
Aglomerados.....	99'44	4'57
Cok metalúrgico.....	145'20	6'67
Idem de montones.....	105'60	4'85

En consecuencia, el precio máximo a que se podrán vender en la Villa de Madrid, los carbones de uso corriente en esta plaza que aparecen subrayados en la columna de precios, son los que figuran en el presente, previniendo al público que los comerciantes están obligados a entregar la mercancía en el domicilio del comprador, tanto en las ventas hechas en almacén por partidas superiores a 1.000 quilogramos, como las efectuadas al detall.

## CARBON VEGETAL

Precio de venta al público:

De primera clase, a 0'25 pesetas quilogramo

De segunda ídem, a 0'23 íd. íd.

Zaragalla, a 0'18 íd. íd.

Cisco menudo, a 0'15 íd. íd.

Estos precios fueron fijados por la Junta provincial de Subsistencias, en sesión de 1 de julio de 1918.

Se entiende por carbón de primera clase, el que resulta de los troncos delgados y vuelos de las encinas, llamado usualmente *canutillo*, y de segunda, el que procede de los troncos gruesos y raíces de las mismas encinas, o sea el llamado *recio*, así como también los de otras clases de maderas como robles y alcornoques.

Los vendedores de las clases de combustibles enumerados, tendrán a la vista del público carteles en los que consten los presentes precios.

Con arreglo al artículo adicional de la ley de Subsistencias de 11 de noviembre de 1916, las infracciones de la tasa que precede, serán corregidas con multas de 500 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda por los delitos cometidos. La reincidencia será además castigada como desobediencia.

En la Fábrica de Gas.—Precios aprobados por Real orden del Ministerio de Abastecimientos, fecha 15 de noviembre de 1913, a propuesta de la Junta provincial de Subsistencias, según notificación hecha a la Alcaldía en 17 del mismo mes.

Cok clasificado, tonelada 137'50 pesetas.

Cok sin partir, ídem 123 íd.

Carbonilla, ídem 110 íd.

Cuando la venta se realice en fracciones de 20 y 40 quilogramos, se autoriza un aumento de 5 pesetas por tonelada

Estos precios sólo subsistirán durante el periodo de un mes, según lo dispuesto por el art. 21 del reglamento de 23 de noviembre de 1916. Y, antes de finalizar tal plazo, deberá proponerse por la Junta al Ministerio la persistencia o modificación de la precedente tasa.

Precios del azúcar durante la semana comprendida entre los días del 23 al 29 de junio de 1920, según declaración del Despacho regulador.

	ALMACÉN	AL DETALL
	PESETAS	PESETAS
Blanquillas.....	1'63	1'65
Floretes.....	1'72	1'80
Refinados.....	2'00	2'10
Morenas y terciadas.....	1'55	1'60

## Economato municipal.—Mercado de Olavide.

Lista de precios de 15 de abril de 1920.

	QUILOGRAMO
	Pesetas.
Garbanzos castellanos.....	1'10
Arroz.....	0'85
Lentejas.....	0'80

	QUILOGRAMO
	Pesetas.
Bacalao Islandia.....	2'40
Idem Escocia.....	2'80
Patatas blancas (dos kilogramos).....	0'65

Horas de despacho: de ocho a doce de la mañana.  
*Cantidad máxima que se expende:* Legumbres, un kilogramo de cada clase; patatas, tres kilogramos; bacalao, por piezas menores de un kilogramo.

Trigo.—Precios de tasa fijados por Real orden del Ministerio de Abastecimientos, fecha 2 de enero de 1919 («Gaceta» del 4).—Harina: Real orden del Ministerio de Abastecimientos de 5 de febrero de 1919 y Circular de la Junta provincial de Subsistencias inserta en el «Boletín oficial» del 12 del mismo.—Pan: precio señalado por decreto de la Alcaldía Presidencia de 26 de febrero de 1919.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIO MAXIMO	PRECIO PARA INCAUTACIONES
		PESETAS	PESETAS
Trigo.....	Quintal métrico.	48	44
Harina única (con envase).....	»	62	»
Pan candeal de flor.....	Quilogramo...	0'66	»
Idem libreta.....	500 gramos.....	0'33	»

Precio de tasa del arroz, sin cáscara, sobre almacén o vagón, en los puntos productores.  
 Real orden de 7 de marzo de 1918.

	Pesetas.
Arroz blanco corriente, 100 quilos.....	62

Precios de tasa del aceite en el sitio productor.—Real orden de 13 de enero de 1919 («Gaceta» del 15).

Aceites finos, arroba de 11 quilos y medio.....	17'50
Idem corrientes, íd. íd. íd.....	15
Idem industriales, íd. íd. íd.....	13'25

Tasa fijada para la venta en Madrid, en diversos establecimientos, según Bando del Excmo. Sr. Gobernador civil de 26 de marzo de 1920.

Aceite, litro.....	1'50
--------------------	------

Gasolina y petróleo refinado.—Precios de tasa señalados por Real orden del Ministerio de Abastecimientos, fecha 12 de mayo de 1919 («Gaceta» del 13).

	HECTOLITRO
	PESETAS
En fábrica, al por mayor, sin envase.....	115
En los depósitos establecidos en Madrid por los refinadores de petróleo.....	125

Las Juntas provinciales de Subsistencias, son las encargadas de fijar el precio de venta al detall.

Gas.—Precio regulador fijado por R. O. del Ministerio de Abastecimientos de 30 de marzo de 1920 («Gaceta» del 31.)

Gas, cualquiera que sea el uso a que se destina, 0'45 pesetas metro cúbico.

Patatas.—Precios de tasa determinados en Real orden de 22 de agosto de 1919, para la venta en centro productor y para su venta en Madrid por acuerdo de la Junta provincial de subsistencias de la misma fecha.

	Quilogramos.	Pesetas.
En centro productor.....	100	20
En Madrid, al por mayor, en el mercado de la Cebada.....	100	29
Idem íd. al detall.....	1	0'33
Idem íd. íd.....	2	0'65

## CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 18 al 24 de junio de 1920, y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1920.	1919.	1918.	1917.	1916.	1915.
Nuestra Señora de la Almudena.....	340	254	343	225	248	245
San Justo.....	13	9	9	5	8	8
San Lorenzo.....	11	8	8	9	4	11
Santa María.....	9	3	9	1	7	5
San Isidro.....	1	2	2	2	1	4
Civil.....	4	4	3	4	3	6
	378	283	374	246	271	279
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	34	21	12	23	31	19